

Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.)

Comentarios a los artículos del libro

¿Qué falla en la democracia?

Un debate con Klaus Dörre,
Nancy Fraser, Stephan Lessenich
y Hartmut Rosa

Traducción de
ALBERTO CIRIA

herder

Título original: Was stimmt nicht mit der Demokratie? Eine Debatte mit Klaus Dörre,
Nancy Fraser, Stephan Lessenich und Hartmut Rosa

Traducción: Alberto Ciria

© 2019, *Suhrkamp Verlag, Berlin*

© 2023, *Herder Editorial, S.L., Barcelona*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com).

herder

Índice

Comentarios al artículo de Klaus Dörre	4
1. El difícil matrimonio de la democracia y el capitalismo: reflexiones sobre el artículo de Klaus Dörre, por <i>Michelle Williams</i>	4
• Contradicciones entre la democracia y el capitalismo: una mirada desde la periferia	5
• El mito del crecimiento	8
• La creación de perspectivas de un futuro emancipador	11
• Conclusión	14
2. ¡«Que expropien a Zuckerberg» para salvar a la democracia del capitalismo! Sí, ¿pero cómo?, por <i>Christos Zografos</i>	15
Comentarios al artículo de Nancy Fraser	24
1. Pluralizar la crisis de la democracia, por <i>Banu Bargu</i>	24
2. Sobre la relación de complementación entre la conciencia de crisis y la democracia: una apostilla sobre la contradicción política del capitalismo, por <i>Brian Milstein</i>	33
Comentarios al artículo de Stephan Lessenich	41
1. Los límites de la democracia liberal: perspectivas de una democratización de la democracia, por <i>Viviana Asara</i>	41
2. La dialéctica de la emancipación. Sociología crítica en bucle, por <i>Ingolfur Blühdorn</i>	51
Comentarios al artículo de Hartmut Rosa	58
1. ¿Lucha por la democratización o acontecimiento de resonancia? Apostillas críticas a la concepción de la democracia de Hartmut Rosa basada en la teoría de la resonancia, por <i>Robin Celikates</i>	58
2. Arriesgarse a la democracia concreta, por <i>Lisa Herzog</i>	64
• Revitalización de la política de intereses	65
• Lucha contra la desigualdad económica	66
• Prácticas democráticas en todos los ámbitos vitales	68

Comentarios al artículo de Klaus Dörre

1. El difícil matrimonio de la democracia y el capitalismo: reflexiones sobre el artículo de Klaus Dörre

Michelle Williams

En su respuesta a la pregunta «¿Qué está fallando en la democracia?», Klaus Dörre remarca insistentemente que en la democracia no falla nada, sino que el problema radica en la relación compleja y contradictoria entre la democracia y el capitalismo. ¿Qué ha cambiado al cabo de un siglo de matrimonio entre la democracia y el capitalismo? ¿Por qué en muchas democracias que existen desde hace mucho tiempo, como por ejemplo en Grecia, Estados Unidos y la India, asistimos cada vez con más frecuencia a vulneraciones del Estado de derecho y de las libertades políticas? En su análisis de este enigma, Dörre explica que «la democracia como forma de gobierno se está sacrificando en el altar de un capitalismo expansionista que, con vistas a su propio aseguramiento, necesita recurrir cada vez más a prácticas autoritarias».¹ Para Dörre, no es que la democracia esté en crisis, sino que actualmente asistimos a la aparición de «democracias desdemocratizadas» o de «no-democracias democráticas», en las que los Estados ya no están obligados a rendir cuentas a sus poblaciones, sino que actúan al dictado de poderes externos. Esto sugiere que, aunque tenemos formas democráticas (la representación electoral), no tenemos sin embargo una democracia sustancial (en el sentido de un auténtico gobierno del pueblo para el pueblo). Estoy bastante de acuerdo con la posición de Dörre, y por eso voy a centrar mis reflexiones en una perspectiva desde Sudáfrica. Una mirada a las mismas preguntas desde la perspectiva del sur global, de las periferias del capitalismo, aporta una interpretación algo distinta de los problemas, y ayuda a ahondar nuestra comprensión de las experiencias del capitalismo global y de la democracia, unas experiencias que son contingentes en la historia y en el espacio.

¹ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo, o: ¡Que expropien a Zuckerberg!», en: Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate con Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 27-65, aquí: p. 28.

Contradicciones entre la democracia y el capitalismo: una mirada desde la periferia

Aunque simpatizo con la interpretación de Dörre de que la democracia «se sacrifica» a los intereses de la expansión capitalista global, no comparto la idea de que eso es un fenómeno nuevo.² Lo nuevo es más bien que, ahora, la contradicción entre la democracia y el capitalismo se está experimentando también en los centros del capitalismo. Durante gran parte del siglo XX poscolonial, en las periferias del capitalismo las democracias antidemocráticas e iliberales han servido para asegurar que la expansión capitalista prosiga bajo la máscara de la política occidental del desarrollo, que supuestamente propicia el gobierno «democrático». Mientras que los centros del capitalismo apoyaban retóricamente la «democracia» en las periferias, en realidad los Estados y las empresas de los centros del capitalismo intervinieron política y económicamente, de forma oculta o manifiesta, para impedir sistemáticamente que muchos países de la periferia desarrollaran formas democráticas. Por eso podemos hablar de «democracias desdemocratizadas» en Europa o en los Estados Unidos, mientras que en las periferias hablaríamos solo de «democracias antidemocráticas», ya que ni siquiera han podido desarrollar «democracias democráticas».

Desde los años ochenta se han aplicado en África más de trescientos programas de ajustes estructurales, que sin excepción han restringido el poder de configuración social del Estado y han debilitado lo social dentro de la sociedad. Los programas de ajustes estructurales no se aplicaron por mandato ni en interés de los electores de esos países. Los Estados africanos eran sitios de tránsito para decisiones que se tomaban en remotos centros de poder. Las democracias antidemocráticas que recientemente han aparecido en Europa (por ejemplo en Grecia) son una praxis usual en las periferias del capitalismo. En África hay regiones enteras que de hecho viven en «democracias antidemocráticas», ya que «fue[ron] arrojado[s] fuera del proceso de acumulación financiera y, mediante controles burocráticos muy estrictos [por parte de las instituciones de los centros capitalistas], fue[ron] forzados a acatar nuevas condiciones».³ La injerencia de Occidente en África se ha producido de muchas formas, desde ajustes estructurales hasta el derrocamiento de líderes democráticos. Así por ejemplo, el Congo (que hoy se llama la República Democrática del Congo y antes se llamó también Zaire) era en los años sesenta una de las dos principales regiones del mundo de extracción de cobalto —la otra era la Unión Soviética—. El cobalto se emplea para muchos aparatos industriales, como motores de aviones y baterías, y también en el galvanismo. Dada la

² La indicación de que la democracia se sacrifica al capitalismo expansionista no supone negar el hecho de que el neoliberalismo es nuevo, no tiene antecedentes y debilita a la democracia.

³ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 51.

importancia del cobalto, los centros del capitalismo no podían permitir que el presidente socialista Patrice Lumumba, que había sido elegido democráticamente, emprendiera una vía que pudiera resultar un desafío para los centros capitalistas. Al cabo de unos turbulentos meses en el poder, Lumumba fue apresado y asesinado en enero de 1961 por un comando de ejecución. Desde mediados de los años sesenta hasta mediados de los años ochenta, Mobutu, que como jefe del Estado Mayor del ejército había intervenido decisivamente en el asesinato de Lumumba y era apoyado por Bélgica, Francia y los Estados Unidos, se convirtió en un líder títere maníaco y brutal, en una «democracia» con un único candidato. A pesar de su brutalidad, de que vulneraba todos los derechos y de su «democracia antidemocrática», gozó del apoyo irrestricto de los centros del capitalismo. La falta de «protección frente a la arbitrariedad estatal»,⁴ incluyendo la de los Estados extranjeros, es desde hace tiempo una realidad en muchos países africanos, empezando con los asesinatos políticos de líderes democráticos y llegando hasta programas de ajustes estructurales aplicados por instituciones internacionales.⁵

Por eso no estoy de acuerdo con la tesis de Dörre de que «la democracia, que inicialmente era una esfera distinta pero relativamente compatible con la ampliación del mercado y la acumulación de capital, se ha convertido en objeto de las apropiaciones del capitalismo financiero», por lo que «ha dejado de ser, incluso en sus antiguos centros, la forma política y estatal preferida, en la que un capitalismo expansivo se puede desarrollar óptimamente».⁶ Las democracias, junto con el alto grado de desarrollo capitalista y el bienestar personal que este acarreó en los centros del capitalismo a mediados del siglo XX, se basaban en una expansión antidemocrática e iliberal en las periferias del capitalismo. Dicho con otras palabras, si para quienes vivían en los centros capitalistas desarrollados la democracia era compatible con la expansión mercantil y con la acumulación capitalista, eso solo se debía a que la contradicción entre la democracia y el capitalismo se había exportado a las periferias, donde esa contradicción se padeció sin paliativos.

Dörre reconoce que la contradicción central es que «la democracia como forma de gobierno no es compatible en igual medida para todas las regiones del mundo ni para todos los sectores de las sociedades capitalistas».⁷ Pero hay dos motivos por los que no procede suponer que la democracia es incompatible con ciertas regiones. En primer lugar, los centros

⁴ *Ibid.*, p. 31.

⁵ Vishwas Satgar, «Global Capitalism and the Neo-Liberalisation of Africa», en: Roger Southall y Henning Melber (eds.), *A New Scramble for Africa? Imperialism, Investment and Development*, Scottsville, University of KwaZulu-Natal Press, 2009, pp. 35-55.

⁶ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, pp. 29s.

⁷ *Ibid.*, p. 39.

del capitalismo no son tan democráticos como pretenden ser. Con Trump los reversos oscuros del poder se revelan de forma especialmente evidente, pero siempre fueron un rasgo constante de la democracia estadounidense, como muestra el trato dado a los nativos norteamericanos, la resistencia al movimiento por los derechos civiles, el trato antidemocrático dado a los ciudadanos chinos hasta mediados del siglo XX, los campos de internamiento para ciudadanos japoneses en los años cuarenta, las irracionales leyes de inmigración que se aplican a las poblaciones de las periferias, etc. E incluso los mercados interiores no son tan coherentes cuando se trata de acoplar la democracia con el capitalismo. En su descripción de la fachada de la democracia norteamericana, Carl Boggs llega a una conclusión similar:

Dada esta cruda situación antidemocrática, la participación ciudadana, las deliberaciones públicas y el deber institucional de rendir cuentas se han reducido a una farsa vergonzante, y los festejos para celebrar la democracia norteamericana se vuelven más huecos de año en año. Todos los consabidos lugares comunes, que tanto gusta pregonar —democracia, mercados libres, medios independientes, la enemistad del gobierno contra el gran capital—, resultan hoy puras ficciones.⁸

En segundo lugar, la esencia de la democracia capitalista en los centros del capitalismo exige «democracias antidemocráticas» en las periferias, en las que las poblaciones locales han sido víctimas de una explotación, de una represión y de una opresión desenfrenadas desde la época del colonialismo hasta el imperialismo actual. La expansión democrática en los centros se produjo a costa de los derechos políticos y civiles en las periferias. La «ocupación de tierras» o «apropiación» tiene por tanto una importancia central no solo para la dinámica del capitalismo, sino también para las «democracias democráticas», de las que gozan los centros del capitalismo. La apropiación representaba una solución espacial y temporal para la inherente contradicción entre el capitalismo y la democracia. Así que, hasta cierto punto, la democracia siempre «se ha sacrificado en el altar de un capitalismo expansionista». La diferencia con lo que sucede hoy consiste en que los impulsos antidemocráticos se exportaron a las periferias, lo cual permitió que los centros del capitalismo vivieran en la engañosa ficción de gozar de libertades democráticas. Las «democracias antidemocráticas» en las periferias eran el precio que había que pagar por las «democracias democráticas» en los centros capitalistas. Hoy vemos cómo la contradicción que hay en Europa y en los Estados Unidos se traduce en la deriva de estas regiones hacia «democracias desdemocratizadas»,

⁸ Carl Boggs, *Fascism Old and New. American Politics at the Crossroads*, Nueva York, Routledge, 2018, p. 307.

mientras otros muchos países y regiones se encuentran en plena degradación al autoritarismo y, en algunos casos, al fascismo.

El espejismo se sostenía a base de hacer interpretaciones ideológicas del fracaso democrático en las periferias, interpretaciones que alegaban como causas del fracaso los rasgos culturales, la tradición, el patrimonialismo, etc.⁹ Estas interpretaciones resultaron muy efectivas para desviar la mirada del propio sistema, es decir, del impulso antidemocrático que el capitalismo daba a la democracia, y para centrarla en las deficiencias internas de las culturas «tradicionales» de las periferias. Estas interpretaciones no son solo eurocentristas, sino que también obvian muchas prácticas altamente democráticas dentro de las culturas «tradicionales» que precedieron a la expansión capitalista o a la forma «democrática» de gobierno. El discurso sobre el desarrollo «fracasado» y el neopatrimonialismo ha servido para fortalecer el mito de que las causas del fracaso radican en las características inherentes a las sociedades precapitalistas africanas,¹⁰ y no en el propio sistema. La bibliografía sobre las políticas del desarrollo ha consagrado este mito, y es una ironía que en él se basen los llamamientos posmodernos a regresar a una «tradición» idealizada. Es una ironía de la historia que en amplias partes de las periferias capitalistas el fracaso de la democracia se deba a que, desde los centros avanzados, los Estados y sus poderosos consorcios multinacionales destruyeran la democracia real, dentro de la cual los Estados promueven el bienestar social y económico de sus poblaciones. En África nunca estuvieron permitidas la igualdad de derechos ni una soberanía popular de líderes que atiendan a las necesidades de la población. De hecho, para muchos países del sur global las «democracias antidemocráticas» fueron la única forma de democracia que han conocido.

El mito del crecimiento

Desde mediados del siglo XX el crecimiento económico, que se calcula por el producto interior bruto (BIP) y se basa en un consumo creciente de combustibles fósiles, pasó a ser el criterio por excelencia para medir el «desarrollo». Dörre argumenta que las «legitimaciones [de este] tipo de crecimiento»¹¹ ya han perdido parte de su antigua credibilidad, porque las personas son cada vez más conscientes de la tensión que hay entre el consumo masivo, la

⁹ Pinar Bilgin y Adam David Morton, «Historicising Representations of “Failed States”: Beyond the Cold-War Annexation of the Social Sciences?», en: *Third World Quarterly* 23 (2002), pp. 55-80.

¹⁰ Thandika Mkandawire, «Neopatrimonialism and the Political Economy of Economic Performance in Africa: Critical Reflections», en: *World Politics* 67 (2015), pp. 563-612.

¹¹ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 36.

explotación de los recursos y la destrucción del medio ambiente. Por eso para Dörre «se vuelve a sentir más intensamente lo que la máquina de crecimiento capitalista ocultó durante algunas décadas: el capitalismo expansivo está en tensión con las democracias establecidas territorialmente y ligadas a la fijación de las fronteras del Estado de bienestar nacional».¹² También aquí podemos sacar muchas conclusiones de la diferencia con la experiencia del sur global. Los efectos destructivos de la máquina del crecimiento solo se pudieron ocultar con éxito en el norte global, en los Estados del bienestar de Europa occidental y en los Estados Unidos, mientras que en el sur global, en las antiguas colonias y en los destacamentos imperiales del capitalismo nunca se lograron ocultar por completo. De hecho, desde la perspectiva del sur global, en lugares como por ejemplo Sudáfrica la contradicción (sentida como hipocresía) entre el capitalismo libre e ilimitado y las democracias delimitadas territorialmente fue un mito, en el que solo querían creer los habitantes del norte global y los administradores capitalistas en el sur global. El sur global experimentó intensamente esa contradicción cuando la expansión del capitalismo alcanzó el punto en el que se destruyeron los entornos locales, se socavaron las bases vitales tradicionales de las personas y se reclutaron a la fuerza ejércitos de trabajadores mal pagados, lo cual tuvo efectos devastadores sobre las comunidades. El continente africano ofrece una gran cantidad de ejemplos sacados de las industrias de materias primas, que destruyen todo a su alrededor al tiempo que obtienen gigantescos beneficios para los consorcios transnacionales. Como las comunidades sufrieron durante siglos el expolio de sus entornos naturales, el velo de la legitimidad se fue volviendo cada vez más fino.

Esto nos trae a la memoria los textos de feministas negras y sus impresiones, que son las propias de «marginales en el interior» y en las que se revela un saber nacido de la propia posición social. También Marx se dio cuenta de que las ideas y el conocimiento están determinados por la realidad material, que es la que organiza nuestra manera de entender el mundo.¹³ Feministas negras como bell hooks y Patricia Hill Collins siguieron desarrollando la idea de que lo que uno sabe guarda relación con la propia posición social, y explicaron que la vida en las afueras de las estructuras del poder dominante, la vida en unos arrabales que, sin embargo, al mismo tiempo se solapan con esas estructuras, ofrece una singular visión de las estructuras básicas de poder. hooks describe cómo era eso cuando creció en una pequeña localidad de Kentucky: «El modo como vivíamos, que era marginalmente, hizo que desarrolláramos una forma peculiar de ver la realidad. Veíamos tanto desde fuera hacia dentro

¹² *Ibid.*

¹³ Karl Marx, «Zur Kritik der Politischen Ökonomie», en: MEW 13, Berlín, Dietz, 1981 [1859], pp. 3-160; aquí: pp. 8s.

como desde dentro hacia fuera. [...] Comprendíamos ambas cosas».¹⁴ Hill Collins señala algo similar cuando cita a una mujer negra de 73 años:

Mi madre siempre decía que la mujer negra es la mula del hombre blanco, y que la mujer blanca es su perro. Lo decía para dejar claro que nosotras hacemos el trabajo pesado y nos pegan, tanto si lo hacemos bien como si lo hacemos mal. La mujer blanca está más cerca del amo, que le acaricia la cabeza y la deja dormir en casa. Pero a ninguna de las dos las trata como si fueran personas.¹⁵

La diferencia es que la mujer negra ve su opresión como lo que es, mientras que a la mujer blanca la ciegan su cercanía al poder y su relativo bienestar. Desde las distintas perspectivas las mujeres tienen percepciones muy distintas del poder y de la opresión.

También los habitantes de las periferias del capitalismo tienen una perspectiva particular, que les permite ver el lado sombrío del poder capitalista, mientras que las personas que viven en los centros del capitalismo están protegidas de esa contradicción. Para muchos ciudadanos de las periferias del capitalismo, el sistema «democrático» y el mantra de crecimiento que propugnan los centros eran una fachada que se usaba para controlar, explotar y oprimir a las periferias. Así es como los «movimientos de retroceso» que describe Dörre, que resultan de los efectos negativos de la globalización que se notaban en los centros del capitalismo, *destaparon* los efectos secundarios negativos del sistema.¹⁶ Mientras estos efectos secundarios se produjeran en sitios muy remotos, podrían explicarse como insuficiencias de los países del sur global, no como problemas sistémicos que son inherentes al capitalismo y en los que se basan la riqueza y el bienestar de los centros industriales. Por eso podríamos argumentar que durante más de un siglo la democracia ha sido parte de la mercantilización del mundo. Antes las democracias se usaban para que los mercados se expandieran, y ahora ellas mismas son mercantilizadas. La investigación actual pone el foco en la democracia de mercado, donde se refleja esta nueva fase de la mercantilización.¹⁷ Lo que quizá se reconozca menos es el hecho de que durante mucho tiempo la democracia sirvió a los intereses del capitalismo expansionista.

¹⁴ bell hooks, *Feminist Theory: From Margin to Center*, Boston, South End Press, 1984, p. vii.

¹⁵ Entrevista con Nancy White en: John Langston Gwaltney, *Drylongso: A Self-portrait of Black America*, Nueva York, The New Press, 1980, p. 148, cit. por: Patricia Hill Collins, «Learning from the Outsider Within: The Sociological Significance of Black Feminist Thought», en: *Social Problems* 33 (1986), pp. 14-32; aquí: p. 17.

¹⁶ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 45.

¹⁷ Cf. por ejemplo Sheldon Wolin, *Democracy Incorporated: Managed Democracy and the Specter of Inverted Totalitarianism*, Princeton, Princeton University Press, 2010; Wendy Brown, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso, 2016.

Pero esta forma de democracia —la democracia de mercado— es una pseudodemocracia. No podemos ceder al mercado la verdadera democracia, que vincula la igualdad republicana con la libertad y con los derechos. De modo similar a Dörre, tampoco yo veo el problema en la democracia, sino en el modo como la democracia se ha reducido a una mera envoltura en interés del capitalismo expansionista.

La creación de perspectivas de un futuro emancipador

Hay numerosas pruebas de que el capitalismo neoliberal socava la democracia y destruye nuestra capacidad de llevar una vida digna. Pero no se ven con claridad alternativas viables. El siglo XX está plagado de intentos fracasados de introducir alternativas al capitalismo bajo la bandera socialista, sobre todo en África, Europa del Este, la Unión Soviética, Corea del Norte y China. Pero, al igual que el capitalismo neoliberal, también los sistemas socialistas centralistas fracasaron en sus intentos de mejorar la calidad de vida de las mayorías sociales. Sin embargo, la falta de modelos prefabricados crea una nueva oportunidad favorable para repensar viejas alternativas emancipadoras y descubrir otras nuevas. En diversas regiones del mundo se están haciendo muchos experimentos interesantes: sistemas socializados de energías renovables, proyectos de soberanía sobre los alimentos, las semillas y el agua, formas económicas alternativas como la economía solidaria, la reactivación, defensa y ampliación de la propiedad comunitaria, la democratización de la administración comunal, la reconsideración del papel de los partidos políticos e intentos de poner los Estados al servicio del bien común. Se elaboran teóricamente y se discuten otras ideas, por ejemplo la redistribución universal mediante subsidios universales en forma de ingresos básicos, la supresión de las herencias (que solo estarían permitidas con fines socialmente aceptables, como una vivienda familiar propia, fondos de formación, etc.) o la eliminación del producto interior bruto como índice decisivo del rendimiento económico y su sustitución por la valoración de bienes públicos como la formación y la atención sanitaria, así como el desarrollo industrial basado en las energías renovables. A diferencia de Dörre, que opina que la crisis ecológica está asociada con una «desdemocratización simuladora y simbólica»,¹⁸ yo veo en la crisis ecológica una plataforma potencial para que la humanidad global se reestructure a fondo a sí misma. La tan citada frase de Marx de que el capitalismo siembra la semilla de su propia destrucción refleja la crisis de los límites ecológicos del capitalismo

¹⁸ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 52.

mejor de lo que lo hizo la tesis del desarrollo avanzado de la clase trabajadora. Como Dörre explica con toda claridad, las formas de vida (en la producción y en el consumo) de los centros del capitalismo, con sus efectos ecológicos destructivos, no se pueden reproducir en todo el mundo. La Tierra no puede soportarlo. «De ahí se sigue que las decisiones legitimadas democráticamente en los países ricos del norte, que perpetúan la producción y el consumo de lujo, de hecho acaban provocando que los países más pobres y sus poblaciones pierdan toda opción de desarrollo».¹⁹ En efecto, el nivel de consumo y de producción del norte global hace inhabitable el planeta, ya que la Tierra no puede permitirse el modo de vida del norte global. Lo que el norte global debe comprender es que también él debe cambiar su nivel de consumo. Cuando el mundo sufra los *shocks* climáticos, el futuro será un «decrecimiento por desastre».

La respuesta a los crecientes desarrollos antidemocráticos ha de ser más democracia, y no menos. Debemos democratizar la democracia en todo el mundo, y no solo en los centros capitalistas. Dörre cita la idea marxista de la doble posibilidad de la democracia: como forma de gobierno que integra a las clases subalternas en el proyecto hegemónico del capitalismo, y como auténtica inclusión de las masas en el proceso político, una inclusión que podría aprovecharse para una emancipación. Las clases trabajadoras en el centro y en las periferias fueron los agentes principales en la ampliación de la democracia (por ejemplo en forma de sufragio universal, de derechos políticos y civiles y de protección de la clase trabajadora), mientras que las élites dominantes fueron las principales valedoras de las «democracias antidemocráticas».

En el centro del camino hacia un futuro emancipador está la necesidad de una democratización de la democracia. Un proyecto para el restablecimiento de la democracia tiene dos dimensiones: 1) una democracia radical junto con una democracia representativa sustancial, en la que la igualdad republicana sea central para la libertad, y 2) una ampliación de la democracia a los ámbitos social y económico. En la búsqueda de perspectivas de un futuro emancipador no podemos regresar al fracasado planteamiento socialdemócrata de integración, sino que debemos hallar nuevas vías para reintegrar la economía en las relaciones sociales y para liberar a la democracia de los poderes mercantiles. Una forma más intensa de integración conllevaría la ampliación de la democracia, más allá de lo político, a las relaciones económicas, lo que cuestionaría el régimen de propiedad y las estructuras de los procesos directivos. Esto debería suceder tanto en un nivel macroeconómico, mediante la democratización de las economías nacionales, como en los ámbitos microeconómicos, en forma de una integración de las *formas concretas de producción*. De este modo, la actividad

¹⁹ *Ibid.*

económica y la sociedad se integrarían totalmente. Aquí es muy aleccionadora la experiencia del estado federal de Kerala en India, pues muestra que el procedimiento democrático y una democracia deliberativa procesual no tienen forzosamente que «arrojar al niño con el agua de la bañera» ni ignorar las clases.

En los años noventa del siglo pasado, la «Campaña de la gente para la descentralización democrática» del Partido Comunista de la India (marxista) institucionalizó procedimientos democráticos y procesos deliberativos, para asegurar que la acción comunal del gobierno atendiera a las necesidades de desarrollo de las clases subalternas. La campaña hizo que la movilización de la sociedad civil pasara de ser una política de protesta que buscaba la redistribución a ser una política generativa²⁰ que profundice y amplíe las prácticas democráticas y aspire a que las administraciones comunales, mediante instituciones democráticas participativas, se hagan más responsables y den más respuestas a las necesidades locales; también aspira a mejorar el desarrollo económico local mediante la participación democrática, y a fomentar entre los ciudadanos de a pie la capacidad de participación democrática.²¹ De hecho, con cambios institucionales y esfuerzos de movilización, la campaña amplió la influencia de la sociedad civil sobre las esferas política y económica. La campaña representa un proyecto radical para profundizar la democracia participativa. Veinte años después, las instituciones gubernamentales comunales se siguen definiendo por un modelo democrático participativo, pero la democracia ha empezado a burocratizarse y la política macroeconómica limita a un nivel nacional la medida en la que la democracia local puede cambiar la economía. Hay que abordar estos retos, pero no hay que negar el hecho de que la campaña tuvo mucho éxito, haciendo que las instituciones gubernamentales locales asumieran más sus responsabilidades y que la planificación del desarrollo se hiciera en función de las necesidades locales. Fue un proyecto político que dio prioridad a los intereses de clases, cimentando los intereses de las clases subalternas con la creación de instituciones democráticas participativas locales. No desvinculó la democracia de lo social, sino que integró el Estado local y la economía local en la sociedad, para hallar nuevas vías hacia un crecimiento económico sin perjuicio del bienestar social y personal.

La experiencia de Kerala corrobora el hecho de que los proyectos emancipatorios de futuro deben ampliar la democracia al ámbito económico, para integrar a la economía en la sociedad. Hay diversas vías por las que se puede democratizar la economía, desde procesos

²⁰ El concepto de «política generativa» se refiere a una política constructiva de algo nuevo. Sobre una discusión más extensa de la política generativa, cf. Michelle Williams, *The Roots of Participatory Democracy: Democratic Communists in South Africa and Kerala, India*, Londres, Palgrave Macmillan, 2008.

²¹ Michelle Williams, «Practising Democratic Communism in Kerala, India», en: Leo Panitch y Greg Albo (eds.), *The Socialist Register: Rethinking Democracy*, Londres, The Merlin Press, 2017, pp. 244-262.

deliberativos macroeconómicos hasta formas de propiedad colectiva en los centros de producción. Otro ámbito es el de los derechos socioeconómicos, que obligan a que el Estado se encargue de garantizar el bienestar social y económico de los ciudadanos. La Constitución transformativa de Sudáfrica establece derechos socioeconómicos ganados tras décadas de lucha, en las que la clase trabajadora, las comunidades, los movimientos de liberación e intelectuales progresistas instaron a implantar una democracia expansiva, en la que el derecho al agua, el sistema sanitario, un entorno limpio, el alimento y la vivienda fueran tareas estatales decretadas por el derecho constitucional.²² A diferencia de lo que ocurrió en la República de Weimar, esto no sucedió para evitar una República de los Consejos, sino para asegurar que después del *apartheid* el Estado borrara su legado, en el que había desigualdades extremas. Aunque estos derechos están garantizados por la Constitución, solo se plasman mediante la movilización masiva y la lucha. Las luchas son emplazamientos para democratizar la democracia y para crear espacios fuera del mercado.

Conclusión

Las experiencias en las periferias del capitalismo muestran que la democracia es y fue siempre incompatible con el capitalismo. Así que para alcanzar una sociedad realmente democrática no basta con abordar las consecuencias del sistema capitalista injusto, sino que hay que dismantelar sus instituciones principales. Debemos crear nuevas formas de regímenes de propiedad y de tenencia socializados, abandonar las fuentes de energía fósil y optar en su lugar por sistemas de energías renovables, y democratizar la democracia en las arenas políticas y económicas.

²² Vishwas Satgar, «We Need a Truly Transformative Democracy», en: *Mail & Guardian*, 6 de septiembre de 2013 (<https://mg.co.za/article/2013-09-06-00-we-need-a-truly-transformative-democracy> [último acceso: 6 de marzo de 2023]).

2. ¿«Que expropien a Zuckerberg» para salvar a la democracia del capitalismo!

Sí, ¿pero cómo?

Christos Zografos

Klaus Dörre ve la democracia con un optimismo prudente. Sin duda ella tiene sus defectos, pero las modernas democracias de masas, cuyos gobiernos salidos de elecciones justas garantizan tanto la pluralidad y los derechos políticos igualitarios como el respeto al derecho internacional público, son lo mejor que tenemos a este respecto.

¿Pero cuál es entonces el problema con la democracia? ¿Qué falla en ella? Dörre no piensa que las instituciones y los procedimientos democráticos ya no funcionen adecuadamente, sino que más bien constata que «la democracia como forma de gobierno se está sacrificando en el altar de un capitalismo expansionista que, con vistas a su propio aseguramiento, necesita recurrir cada vez más a prácticas autoritarias».¹ Se pueden apreciar diversas versiones en las que se produce esta deriva por la vía errónea hacia el autoritarismo, y que se están convirtiendo en distintas modalidades de democracia desdemocratizada (como en el caso de Grecia, obligada a la austeridad) y de antidemocracias democráticas (como en Turquía, Rusia, Polonia y Hungría). Para completar este panorama, como factores que devalúan aún más el valor de la democracia como forma de gobernanza colectiva Dörre menciona algunos modos en que la democracia se inhabilita a sí misma (por ejemplo con la proclamación del estado de excepción en Francia para combatir el terrorismo islámico), así como las prácticas comerciales de empresas de tecnología inteligente que eluden el control democrático (como se puso de manifiesto con el escándalo de Facebook en relación con las elecciones presidenciales estadounidenses en 2016).

La tesis de Dörre es clara: la tendencia a «abolir» derechos democráticos y a «eliminar» instituciones democráticas mediante procedimientos democráticos se puede explicar porque la democracia, «que inicialmente era una esfera distinta pero relativamente compatible con la ampliación del mercado y la acumulación de capital, se ha convertido en objeto de las apropiaciones del capitalismo financiero». De ahí se sigue que «a la larga, la democracia solo existirá si sus contenidos, procedimientos e instituciones se amplían a campos y sectores a los que hasta ahora no tenía acceso la voluntad democrática».² Dörre no se hace ilusiones sobre lo revolucionaria y exigente que resulta esta propuesta: la ampliación de la democracia exige nada menos que romper con el capitalismo. En su artículo se centra en fundamentar y

¹ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 28.

² *Ibid.*, pp. 29s.

desarrollar esta tesis (en los apartados 1 a 3), para luego (en el apartado 4) formular propuestas sobre cómo se podrían superar las dificultades que implica ese proyecto.

Puedo secundar en muchos puntos las explicaciones de Klaus Dörre, que están cuidadosamente formuladas y son muy esclarecedoras. En este sentido, mis comentarios se basarán en los suyos, sin pretensión de discutirlos. Lo que me importa sobre todo es, más bien, bosquejar los límites de algunas de sus propuestas, con la esperanza de inspirar así nuevas reflexiones. Estoy de acuerdo con la mayor parte del diagnóstico de Dörre, que muestra tanto la vinculación del capitalismo con la democracia como las fisuras de su relación, así como los factores que socavan la democracia. Lo mismo digo de su afán de ampliar la democracia a nuevos ámbitos. No estoy totalmente de acuerdo con algunas de sus propuestas sobre *cómo* exactamente se podría lograr esto. Especialmente problemáticos me resultan algunos de sus planteamientos preferidos de intervención o acción política, especialmente con su perspectiva europea y con la insistencia en la democracia parlamentaria de los Estados nacionales. Además me desconcierta que, en relación con la ampliación de una democracia transformativa, dé poca importancia al papel de los movimientos sociales fuera de Europa. Me parece que hay cierta desproporción entre los retos que nos plantea su detallado diagnóstico de los problemas de la democracia bajo el capitalismo y sus propuestas sobre cómo se podrían resolver.

En su diagnóstico de que en el capitalismo la democracia ha dejado de ser la forma preferida de gobierno, Dörre muestra cómo las versiones actuales de la democracia de masas, en principio, se basan en tradiciones tanto liberales como republicanas e igualitarias, que sin embargo coexisten asimétricamente en las sociedades del bienestar de la Europa de posguerra. Además, explica cómo un desplazamiento hacia la tradición liberal (al precio de un debilitamiento del ideal republicano de igualdad) hizo que, hacia fines del siglo XX, diversos teóricos reaccionaran dando un nuevo giro a la democracia y reorientándola hacia diversas modalidades de una democracia deliberativa y procedimental. Dörre tiene razón cuando reprocha a estas teorías que obvian el significado decisivo de los antagonismos sociales como sustratos de la democracia. Esas teorías la reducían a sus procedimientos y cuestiones de legitimación (a la «racionalidad de los propios procedimientos legislativos», como dice citando críticamente a Habermas),³ y rechazaban la política de clases como una forma de «privilegiar» a una parte especial de la realidad social, basándose en unos análisis marxistas que ya no son «fiables», mientras que mantenían una visión liberal que vinculaba

³ Jürgen Habermas, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, 2005, p. 551, citado en Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 33.

estrechamente el crecimiento económico, la redistribución del Estado de bienestar y la estabilidad de la democracia.

Dörre subraya con razón tanto el papel central que el crecimiento económico tiene en la vinculación de la democracia con el capitalismo como también los límites de esta vinculación. Resalta cómo en el Estado de bienestar los derechos sociales y políticos se integran de tal modo que el proyecto de acumulación de capital ya no se cuestiona. Las consecuencias del cambio climático muestran con meridiana claridad los límites de este acoplamiento de la democracia con el capitalismo. Ese cambio climático resulta básicamente de que la economía mundial capitalista ha dependido históricamente de los combustibles fósiles. Ya no es fiable la hipótesis de que el crecimiento económico puede seguir cumpliendo la tarea de equilibrar los antagonismos sociales ampliando la participación en la «tarta del bienestar». Además, la realidad del «desvío de costes»⁴ apunta al hecho de que, dentro del capitalismo, el aumento de los niveles de bienestar y de la praxis democrática solo se puede conseguir transfiriendo los costes de los metabolismos sociales no sostenibles a las periferias o a las fronteras de la mercantilización de la expansión capitalista.⁵ Enlazando con Rosa Luxemburg, Dörre describe esto como la doble figura de la dinámica capitalista o como el interior y el exterior de la democracia. El «exterior» se refiere a la existencia de mercados externos *carentes* de los procedimientos e instituciones democráticos, que en los países centrales del capitalismo (es decir, en el «interior» de la democracia) sirven para garantizar ciertos niveles de bienestar (conforme al objetivo político de una mayor participación en la «tarta del bienestar»). La consecuencia de esto es que toda dinámica capitalista incluye un doble movimiento: por un lado, sus ansias de mercantilización; y por otro lado, en forma de movimientos antiliberales de signo contrario, unas posturas respecto de la economía y el entorno vital que son críticas con el *laissez-faire*.

Estas cuestiones remiten a algo que Dörre describe como una especie de efecto de retroceso de la globalización:

Con la creciente desigualdad, con los bajos índices de crecimiento en los países de la primera industrialización, con los continuos riesgos financieros, con la destrucción ecológica y con la creciente migración de refugiados, la globalización genera

⁴ Karl William Kapp, *Los costes sociales de la empresa privada*, Madrid, Catarata, 2006.

⁵ Jason W. Moore, «Sugar and the Expansion of the Early Modern World-Economy: Commodity Frontiers, Ecological Transformation, and Industrialization», *Review (Fernand Braudel Center)* 23 (2000), pp. 409-433.

movimientos de retroceso y de signo contrario, que entonces pasan a configurar estructuralmente los centros capitalistas causantes de esos problemas.⁶

La globalización, que provoca la apertura de mercados, sobre todo en su versión más reciente como capitalismo financiero ha eliminado los «mecanismos protectores con cuya ayuda el capitalismo social del Estado de bienestar había asegurado la capacidad de funcionamiento de los mercados internos».⁷ Por decirlo radicalmente, puede destruir «lo social de la democracia», porque conlleva la ampliación de aquellos sectores que no se someten a los procesos deliberativos democráticos (por ejemplo en el campo de las tecnologías inteligentes, con empresas como Facebook). Además, se priva de apoyos a esas fuerzas e instituciones que podrían actuar como correctivos de la expansión mercantil. El resultado son sociedades de clases desmovilizadas (en las zonas centrales del capitalismo): un fenómeno que se muestra paradigmáticamente en la debilidad de los sindicatos. Bajo estas circunstancias, las polarizaciones sociales que resultan del desarrollo capitalista «no encuentra[n] una representación adecuada dentro del sistema político».⁸ Eso posibilita a su vez el auge de movimientos autoritarios y populistas de derechas, que afirman falsamente que ofrecen la única alternativa auténtica a los males de la globalización. En el último apartado de su artículo, que trata sobre las cuestiones del futuro de la democracia transformativa, uno de los temas que Dörre aborda es el de cómo enfrentarse a esta peligrosa corriente.

«Si hay que volver a fortalecer la democracia, entonces hay que posicionarla contra un expansionismo capitalista que, tanto en su modalidad de liberalismo y fundamentalismo mercantil como en su modalidad de nacionalismo radical, tiene efectos desdemocratizadores»:⁹ esta es la lógica conclusión de Dörre. Son muy tentadoras algunas de sus sugerencias de cómo se podría hacer esto. Es por ejemplo interesante la propuesta de una especie de «pasaporte Nansen», que permitiría reconocer la responsabilidad de los países industriales en el cambio climático. En relación con las causas del cambio climático y con la pregunta de quién debe asumir las consecuencias y cómo, Dörre menciona algunos de los mecanismos causantes de desigualdad. La propuesta ofrece al mismo tiempo un buen ejemplo de lo que André Gorz denomina «reformas no reformistas», que son aquellas cuyos objetivos no se rigen por los criterios de racionalidad y viabilidad de un sistema dado, sino que, por el contrario, tratan de cambiar la relación de fuerzas sociales, entre otras cosas mediante

⁶ Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 45.

⁷ *Ibid.*, p. 46.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, p. 57.

reformas estructurales.¹⁰ Análogamente, la idea de Dörre de unos fondos internacionales de subsidio de huelga y algunas de sus propuestas de cambio para el mercado laboral (como la de un salario mínimo europeo y un seguro de desempleo europeo) podrían incluirse, bajo ciertas condiciones, en una categoría de reformas no reformistas que se podrían realizar en la actual constelación política, formada por la democracia parlamentaria organizada por los Estados nacionales y la Unión Europea.

Sin embargo, me parece que cuando se habla de transformación y de democracia es muy importante tener en cuenta la distinción que Nancy Fraser¹¹ establece entre dos fórmulas contra la desigualdad: entre remedios afirmadores y remedios transformadores. Los primeros deben corregir la desigualdad de resultados sin modificar las circunstancias que los producen, mientras que los últimos deben reestructurar esas estructuras. Dada la importancia del capitalismo como causante estructural de muchos problemas de la democracia que Dörre resalta con razón, si el objetivo es la democracia transformativa, me parece decisivo optar exclusivamente por las terapias transformadoras.

Aquí se plantea la pregunta de hasta qué punto tiene sentido esperar que se pueda desacoplar la democracia del capitalismo precisamente con las instituciones que, o bien han contribuido históricamente a vincularlos, o bien fueron incluso creadas expresamente con ese objetivo. A mí me parece que el Estado nacional parlamentario y democrático entra en la primera categoría, y la Unión Europea en la segunda.

Dörre explica que la Unión Europea «como ámbito de interrelaciones económicas solo tendrá futuro en la medida en que pase a ser una unión social y ecológica. Para eso necesita proyectos democráticos que vengan de arriba y de abajo».¹² Hay que admitir que no queda del todo claro hasta qué punto Dörre cree que, de hecho, la Unión Europea debería ser el ámbito en el que tales proyectos democráticos se puedan impulsar desde arriba y en el que se pueda abrir la «perspectiva europea»,¹³ desde la cual, según su alegato, la democracia podría hacerse transformativa. Sin embargo, a juzgar por sus propuestas referentes a las reformas europeas del mercado laboral, parece que en buena medida piensa en este sentido. Pero si hay que considerar la Unión Europea como eje y como centro de una realización de estas propuestas desde arriba, y si ella debe servir para configurar lo que él llama una «Europa refundada», entonces eso choca con ciertos límites. La Unión Europea se fundó prácticamente con el

¹⁰ Barbara Muraca, «Decroissance: A Project for a Radical Transformation of Society», *Environmental Values* 22 (2013), pp. 147-169.

¹¹ Nancy Fraser, «Redistribution or Recognition? Dilemmas of Justice in a “Postsocialist” Age», en: Kevin Olson (ed.), *Adding Insult to Injury: Nancy Fraser Debates Her Critics*, Londres, Verso, 2008, pp. 9-41.

¹² Klaus Dörre, «Democracia en vez de capitalismo...», *op. cit.*, p. 60.

¹³ *Ibid.*, p. 59.

mismo fin para cuyo cumplimiento ella misma creó en lo sucesivo sus instituciones: para plasmar la visión de un amplio capitalismo social. Este debería asegurar derechos sociales y políticos no solo a sus ciudadanos, sino también a los pueblos de Europa, mediante un aumento de la prosperidad material (es decir, mediante el crecimiento económico). Es cierto que, a raíz de este proyecto, se han establecido algunos derechos importantes, relativos sobre todo a la supervivencia social y ecológica, por ejemplo mediante una regulación legal del manejo de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente. Sin embargo, apenas se puede apreciar que con estas medidas se haya tratado, ni siquiera por asomo, de reemplazar el capitalismo, que no obstante constituye la base de la destrucción del medio ambiente y es el causante de los achaques de la democracia. Fueron más bien las instituciones de la Unión Europea las que, en diversas situaciones en las que estaba en juego la viabilidad de importantes proyectos de acumulación de capital, se decidieron de buena gana a ignorar cuestiones relativas a los derechos civiles y a la protección del medio ambiente. Ejemplos recientes son el tratado de libre comercio CETA (Acuerdo Económico y Comercial Global) entre la Unión Europea y Canadá y el proyecto, que ahora se ha parado, de una «Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión» (en inglés TTIP). El CETA capacita de hecho a las empresas privadas a demandar a los Estados firmantes si estos aplican leyes que limiten los beneficios de ellas.¹⁴ Y en el caso de la TTIP, la Comisión Europea trató de bloquear una petición cívica —«Stop TTIP»— que se oponía a las negociaciones secretas entre los burócratas europeos y los norteamericanos. La Comisión impidió incluso registrar la propuesta.¹⁵

Como digo, confieso no haber entendido del todo si la «perspectiva europea» de la que habla Dörre se refiere a la necesidad de una nueva versión de las instituciones de la Unión Europea, pero su artículo admite esta interpretación. Sin embargo, poner el foco exclusivamente en la Unión Europea nos haría perder de vista que el proyecto de solidaridad internacional debería rebasar las dimensiones de una colaboración europea, y que debería tratar de conectar con movimientos sociales y con otras fuerzas políticas en las *fronteras de la mercantilización* de la expansión capitalista europea, es decir, justamente en aquellos espacios que se ven dañados por la multiplicación de los metabolismos sociales de las economías

¹⁴ Para más detalles, cf. Nick Meynen, «Controversial EU Canada trade deal, which threatens environmental protections, is tested by Europe's highest court», en: *Meta*, 26. 06. 2018 (<https://meta.eeb.org/2018/06/26/controversial-eu-canada-trade-deal-which-threatens-environmental-protections-is-tested-by-europes-highest-court/> [último acceso: 6 de marzo de 2023]).

¹⁵ Cf. Michael Efler *et al.*: «The General Court annuls the Commission decision refusing the registration of the proposed European citizens' initiative "Stop TTIP"», en: *Curia* (Press Release 49), 10 de mayo. 2017 (<https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2017-05/cp170049en.pdf> [último acceso: 6 de marzo de 2023]).

nacionales europeas.¹⁶ La falta de esta perspectiva (ampliada) tiene que ver, según creo, con que el hecho de que Dörre se centra en la democracia como forma estatal o como sistema de gobierno, cuando insiste en que los lugares de la actividad democrática son las instituciones, las políticas y las formas de gobierno (por ejemplo el Estado de bienestar). Proceder así tiene su utilidad, pero un planteamiento alternativo consistiría en entender la democracia como praxis. Jacques Rancière¹⁷ ve la democracia como expresión del principio de igualdad —que siempre es disruptivo y conflictivo—. Dicho más exactamente, se trata de una praxis que aspira a la igualdad rompiendo con la distribución jerárquica de espacios, roles y funciones sociales. Eso lo hace fragmentando y reconfigurando lo que se considera razonable o conveniente («the sensible»), en relación con las ideas de qué puede hacer quién, por qué, dónde y cómo. Una definición de la democracia referida de tal modo a la praxis desvía el foco de la naturaleza de los procesos institucionales que deben promover la igualdad, y lo centra en las actividades que persiguen el objetivo de crear igualdad. De este modo, queda en primer plano la importancia de los espacios y de las actividades extrainstitucionales, tal como los crean y los emplean por ejemplo los movimientos sociales. No centrarse tanto en las estructuras institucionales facilita llegar hasta las víctimas de la expansión capitalista y de sus efectos, es decir, llegar hasta quienes sufren bajo la ampliación global de los metabolismos sociales del norte mundial. No es que Dörre niegue que esto sea importante, pero no dice mucho sobre cómo se podrían desarrollar las formas respectivas de colaboración, y reduce lo que él llama la «perspectiva internacional» de la democracia transformativa a una «perspectiva europea». Sin embargo, tiene una importancia decisiva el papel de los movimientos sociales del sur global, por ejemplo aquellos movimientos que intervienen para luchar por la justicia medioambiental y que se oponen activamente a que sus bases vitales se degraden a reservas de materias primas o a pozos ciegos de la producción capitalista.¹⁸

También plantea preguntas la exigencia de volver a fundar una Europa que deba actuar como protagonista de los derechos sociales y ecológicos globales. Una Europa así es prácticamente inconcebible si no se aclara cómo se podría hacer posible eso. ¿Cómo exactamente se debería lograr que *nosotros* (entendiendo por tal la mayoría de los europeos) desarrollemos la necesidad de asumir un auténtico papel de liderazgo en lo que respecta a los derechos sociales y ecológicos globales? En último término, el establecimiento de tales

¹⁶ Leah Temper *et al.*, «The Global Environmental Justice Atlas (EJAtlas): ecological distribution conflicts as forces for sustainability», en: *Sustainability Science* 13 (2018), pp. 573-584.

¹⁷ Sobre esto, cf. Kieran O'Connor, «“Don't they represent us?": A discussion between Jacques Ranciere and Ernesto Laclau», en: *Verso Blog*, 26 de mayo de 2015 (<https://www.versobooks.com/blogs/2008-don-t-they-represent-us-a-discussion-betweenjacques-ranciere-and-ernesto-laclau> [último acceso: 6 de marzo de 2023]).

¹⁸ Cf. por ejemplo los numerosos casos consignados en el *Environmental Justice Atlas* (<https://ejatlas.org/> [último acceso: 6 de marzo de 2023]).

derechos podría amenazar el elevado nivel de nuestro bienestar material. ¿Qué cambios radicales deberían producirse para ello en nuestras nociones de «calidad de vida», y qué procesos e instrumentos políticos podrían llevarnos a actuar así? Al fin y al cabo, y esto es quizá aún más problemático, hay un montón de científicos —y probablemente también un montón de ciudadanos y burócratas europeos— que están convencidos de que Europa ya desempeña este papel de liderazgo, por ejemplo en lo que respecta a medidas contra el cambio climático global (en el que se centran muchísimos estudios). ¿Qué tipo de actividad política podría convencerlos de que no basta con esto?

Dörre anuncia de buenas a primeras que él apoya un crecimiento «lento» como objetivo del tipo de economía ecosocialista que él propone, y eso plantea también nuevas preguntas. Me quedé un poco perplejo cuando, tras su detallado diagnóstico crítico de la estrecha conexión entre crecimiento, capitalismo y democracia desacreditada, de pronto expone esta idea. No me queda del todo claro si cuando Dörre exige un recorte del crecimiento lo que quiere decir es que hay que centrarse en el «crecimiento cualitativo» (un alegato al que yo no me opondría). Pero si la exigencia se refiere a una limitación general del crecimiento económico, entonces no se explica cómo encaja eso con las explicaciones anteriores de Dörre sobre la democracia *en* el capitalismo. ¿No había descrito ahí el crecimiento como la clave de la legitimación (menguada) del capitalismo, porque el crecimiento permite una participación mayor en la «tarta del bienestar», pero también como garantía de que el orden capitalista queda asegurado al desactivarse políticamente las luchas de clases, mientras que al mismo tiempo se debilitan las condiciones materiales y ecológicas de nuestra supervivencia conjunta en este planeta? ¿Cómo —y por qué— una economía ecosocialista debería tratar de desvincular el crecimiento no solo de la fantasía popular de un mundo que dispone de un inagotable cuerno de la abundancia, sino también del imperativo del productivismo, en el que se basa nuestro dilema ecológico y social?

Por lo que se refiere al Estado nacional parlamentario y democrático como el lugar en el que se podrían llevar a cabo las transformaciones en las que piensa Dörre, con su llamada a un nuevo modelo ecosocialista él se despide definitivamente de las versiones históricas que exigían que la democracia se vinculara con el capitalismo. Sin embargo, resulta difícil imaginarse cómo se podría subsanar la incapacidad de los gobiernos socialistas para implantar eficazmente derechos sociales y ecológicos en el marco de los Estados nacionales parlamentarios y democráticos. Que el gobierno democrático y socialista de Ecuador abandonara el proyecto de Yasuní para optar por la extracción del petróleo muestra de modo ejemplar lo que quiero decir. Quizá en un nivel comunal las perspectivas de éxito sean

mejores. Por ejemplo, en España vemos una auténtica oleada reciente de política comunal radical. Ahí se lucha ya por medidas similares a las que se vislumbran en algunas de las propuestas de Dörre, por ejemplo en relación con la migración (ciudades abiertas), con el cambio climático (reducción de las emisiones mediante la planificación urbana) o con la precariedad (limitar los precios de alquiler y frenar las causas del encarecimiento, como por ejemplo el desarrollo turístico descontrolado). De modo similar, parece que el proyecto cantonal de los kurdos en la región autónoma de Rojava permite abrigar al menos algunas esperanzas de que se van a tener en cuenta las prioridades ecosocialistas. En una escala geográfica abarcable, ahí se intenta combinar la ecología social, el feminismo y la democracia radical. Seguramente a partir de cierto punto habría que ir pensando en proyectos mayores, pero empezar por donde ya existen tales iniciativas me parece una forma muy razonable de comenzar.

Para evitar malentendidos: no cuestiono de ningún modo la importancia de los esfuerzos por la mayor ampliación posible de la democracia política en todos los niveles, incluyendo los del Estado nacional y las instituciones transnacionales como la Unión Europea. Se trata de un proyecto decisivo. Pero creo que, por decirlo políticamente, debería discutirse al menos como una cuestión abierta en qué nivel de intervención política se puede alcanzar más, sobre todo en un mundo en el que cada uno debe decidir por sí mismo qué acciones políticas apoya. Tampoco pretendo hacer un llamamiento a desistir de los esfuerzos por «cambiar el sistema desde dentro» ni a abandonar los proyectos para el desarrollo de la solidaridad europea. Sino que, más bien, quiero invitar a sopesar cuidadosamente las dimensiones y la importancia de la transformación, así como el potencial que determinadas formas y nociones de la democracia tienen para llevarla a cabo. En este sentido, que Dörre escoja el concepto de «democracia transformativa» como foco de sus propuestas resulta un planteamiento muy sugerente.

Comentarios al artículo de Nancy Fraser

1. Pluralizar la crisis de la democracia

Banu Bargu

La palabra «crisis» se ha convertido en el lema de nuestro tiempo. Con ella se designa un amplio abanico de fenómenos, como las quiebras en el sector financiero, las catástrofes ecológicas, las guerras humanitarias o las masivas migraciones de refugiados, fenómenos que tienen todos ellos efectos dramáticos. Con cada carrusel de noticias nos precipitamos de una crisis, que con sus poderosas garras atrapa y encadena nuestra vida, a la siguiente, que a continuación será reemplazada por otra crisis aún más acuciante que volverá a reclamar una atención inmediata y una acción impostergable.

Podríamos analizar el uso y el abuso que se hace de la palabra «crisis» en el lenguaje cotidiano, y especialmente cómo su empleo abusivo vacía el concepto de su sentido moral y político. Precisamente teniendo en cuenta la importancia de su significado, los científicos han abordado el concepto de «crisis» y han centrado su interés en los orígenes y las modalidades históricas de las crisis y en el trabajo político que acarrea su uso, así como en sus múltiples y complejas resonancias para el pensamiento crítico. Según Reinhart Koselleck, el término «crisis» fue uno de los «conceptos fundamentales» de la lengua griega, con el que se designaban situaciones críticas u opciones que exigían una decisión definitiva o un juicio concluyente, casi siempre de manera urgente.¹ Tal como explica Koselleck, el término «crisis» tiene tres posibles significados: en primer lugar, puede designar el juicio inmanente del mundo a lo largo de la historia universal; en segundo lugar, puede indicar el traspaso de un umbral entre épocas al cabo de numerosas tribulaciones; y en tercer lugar, puede referirse al carácter absolutamente definitivo de una situación, que exige una decisión.² Sobre todo a lo largo del siglo XX, el concepto de crisis marcó tradiciones enteras del pensamiento radical y de la teoría crítica social y política, y no se empleó solo para llamar la atención sobre las desastrosas consecuencias sociales de la destrucción causada por el capitalismo, sino también para señalar la situación desesperada en la que el conocimiento de esta destrucción no siempre venía acompañado de una militancia revolucionaria que posibilitara una transformación social

¹ Reinhart Koselleck, «Einige Fragen an die Begriffsgeschichte von “Krise“», en: *id.*, *Begriffsgeschichten. Studien zur Semantik und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 2006, pp. 203-217; aquí: pp. 203-205.

² *Ibid.*, pp. 207-213.

radical.³ De modo que el concepto de crisis implica la premura de la situación, la posibilidad (e incluso la necesidad) de hacer justicia inmanentemente en la historia y el imperativo de la decisión de luchar para abordar y resolver la crisis. El terreno discursivo que se abre al evocar una crisis «apunta», «exhorta» y «avisa», y también «indica» y «diagnostica». En cuanto tal, el discurso sobre la crisis es tanto diagnóstico y crítico como también pronosticador y performativo.

Una de las ramas importantes del discurso sobre la crisis concierne hoy a la democracia. Muchos expertos políticos, comentaristas públicos y teóricos críticos coinciden en que la democracia está padeciendo una crisis, y en que las democracias actuales necesitan una reforma urgente. La gravedad de sus diagnósticos aumenta en vista de los acontecimientos recientes, especialmente del auge de los movimientos populistas de izquierdas y de derechas, que permanentemente desafían a las élites políticas que lideran la política actual y ponen en cuestión a los organismos institucionales y a las disposiciones procesuales existentes, que deberían garantizar el buen funcionamiento de las democracias modernas.⁴ Estos movimientos propagan visiones alternativas de la política que cambian el *statu quo*, ya sea defendiendo abiertamente objetivos fuertemente redistributivos o sosteniendo ideas fuertemente excluyentes, xenófobas o racistas (y a menudo ambas cosas al mismo tiempo). Aunque los intérpretes discrepan a menudo sobre los motivos de la crisis de la democracia y sobre su carácter específico, y en consecuencia sostienen posiciones diversas ante el desafío populista, sin embargo están bastante de acuerdo en que lo que está en juego es el futuro de la democracia como un régimen político viable. Para muchos, la aparición de líderes populistas fuertes, la tendencia al autoritarismo, el declive de la hegemonía de la economía financiera globalizada (con sus mercados cada vez más integrados y sus flujos financieros y mercantiles cada vez más intensos) a favor de un proteccionismo económico, el surgimiento de regímenes fronterizos más rigurosos y la retórica política polarizadora, divisiva y hostil, que cada vez gana más aceptación y aprobación, representan desarrollos que hacen sonar las alarmas para el futuro de la democracia.

La intervención de Nancy Fraser en este debate es rotunda y relevante, en la medida en que critica el carácter primariamente politicista de estos diagnósticos y de sus

³ Mucha tinta se ha vertido sobre la «crisis de la democracia». Una importante exposición de este desarrollo se encuentra en: Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid, Siglo XXI, 1987 [1985].

⁴ Una exposición de las recientes reflexiones sobre los retos que plantea el populismo se encuentra, por ejemplo, en: Ernesto Laclau, *La razón populista*, Ciudad de México, FCE, 2012; Jan-Werner Müller, *¿Qué es el populismo?*, Ciudad de México, Grano de Sal, 2017; Nadia Urbinati, *Democracy Disfigured: Opinion, Truth, and the People*, Cambridge/Londres, Harvard University Press, 2014; y Carlos de La Torre (ed.), *The Promise and Perils of Populism: Global Perspectives*, Lexington, The University Press of Kentucky, 2015.

recomendaciones de reformas. Aunque su interpretación secunda la afirmación de que la democracia está en crisis, ella subraya que la crisis democrática no se puede entender al margen de las condiciones sociales en las que surge ni sin tomar esas condiciones en un sentido más amplio. Fraser sitúa la crisis de la democracia en el contexto del actual capitalismo financiero, y argumenta que el mejor modo de entender esta crisis es tomándola como el resultado de la contradicción entre el papel del poder público en la creación de condiciones favorables para la acumulación capitalista, por un lado, y por otro, los imperativos de la acumulación capitalista, que acaban socavando el poder público, cuyo mantenimiento es, sin embargo, necesario para la acumulación. De manera más específica, afirma que aunque el poder público, que se plasma en los regímenes democráticos de los Estados territoriales modernos, tenía y tiene una importancia decisiva para el establecimiento, la protección y la reproducción de las condiciones de posibilidad de un capitalismo financiero, por cuanto que cumple múltiples funciones —por ejemplo, la creación de un marco legal para derechos contractuales y de propiedad, el apaciguamiento de los conflictos de clases y el ofrecimiento de prestaciones que garantizan cierto nivel de bienestar—, sin embargo, al mismo tiempo es debilitado constantemente por las fuerzas del capitalismo. Esta contradicción, consistente en que la totalidad social capitalista socava y daña sus propios cimientos fundamentales, se experimenta en la esfera política bajo diversas formas históricas. Fraser ofrece una sinopsis sistemática de las diversas fases históricas de la acumulación capitalista, y muestra cómo en cada una de estas fases se produce una contradicción política entre los presupuestos fundamentales de la acumulación y el papel del poder público —tanto en el interior de los Estados como a nivel global—: una contradicción cuya repercusión ha estado marcada por los rasgos dominantes de la respectiva forma de acumulación. Pero la fase actual de la acumulación capitalista, es decir, el capitalismo financiero, es la única en la que esta contradicción política se experimenta como disfunción y como declive de la democracia.

Con este planteamiento, hay que reconocerle a Fraser el gran mérito de que se distancia de lo que ella llama «politicismo», que es la tendencia a pensar que los problemas actuales de la democracia resultan principal o exclusivamente de las dinámicas políticas, pero sin caer al mismo tiempo en la tendencia opuesta, el «economicismo», que es la propensión a tomar todo problema como un reflejo de las contradicciones de la economía: una tendencia que afectó a gran parte de las teorías marxistas ortodoxas del siglo XX. Las preocupaciones feministas de Fraser, la atención que ella presta a lo que tan brillantemente teoriza como «luchas fronterizas» y su historicidad, así como su marcada conciencia ecológica, evitan la trampa economicista, al mismo tiempo que su análisis del capitalismo como una totalidad social le

permite problematizar y ampliar el planteamiento puramente político. Esto le permite describir magistralmente la «pluralidad» de las tendencias críticas dentro del capitalismo actual y señalar el modo como esas tendencias se unifican y actúan conjuntamente, lo cual ofrece un diagnóstico del presente mucho más abarcador, interesante y amplio.

Sin embargo, cuando se esfuerza en identificar la contradicción política dentro de la totalidad capitalista como una más de sus múltiples contradicciones, propende a tratar el diagnóstico de la crisis de la democracia como un punto de partida obvio y general, sin investigar a fondo la peculiaridad y los rasgos característicos de esta crisis. ¿Estamos ante problemas que han surgido de la incompetencia estatal, la corrupción y la plutocracia, y que debilitan el control público sobre las deliberaciones y el reparto de los recursos públicos? ¿La crisis de la democracia expresa sobre todo el socavamiento neoliberal de las instituciones, de las prácticas y de las normas que antaño definían el poder político, y su sustitución por las fuerzas y las racionalidades de la economía? ¿Los problemas con los que tienen que lidiar las democracias conciernen sobre todo a la división de poderes, como por ejemplo el peso creciente del poder ejecutivo frente al legislativo y la pérdida de independencia del judicial, cuyas causas son unas vulnerabilidades que resultan de las formas dominantes de constitucionalizar y de sus arquitecturas institucionales? ¿O sucede que el crecimiento de las burocracias, que tratan de gestionar la complejidad de la gobernanza moderna recurriendo al saber de expertos, merma cada vez más la capacidad de promover transformaciones que se acojan a la idea de la democracia, es decir, del gobierno popular?

¿O nos hallamos ante un problema más amplio de legitimidad, en el que está en juego la propia democracia «en cuanto tal» como algo deseable y que atrae con su poder normativo? ¿Cómo debemos explicar la indiferencia entre la ciudadanía, sobre todo en las democracias occidentales, hacia la esfera política, tal como reflejan por ejemplo las bajas participaciones electorales? Quizá habría que interpretar la crisis de la democracia diciendo que ha surgido de los permanentes problemas que hay para conceder la ciudadanía a grandes grupos nuevos de población, a los que tradicionalmente se les ha negado la representación y la garantía de sus derechos fundamentales. O quizá la crisis refleje la pérdida de atractivo de la democracia a causa de las crecientes desigualdades sociales entre ricos y pobres que ella misma genera, o al menos tolera, y que socavan el principio de igualdad ante la ley, que es lo que inicialmente posibilitó el auge del ideal democrático. Desde cada una de estas posibilidades se abren distintos caminos para buscar las causas y las soluciones de los problemas de la democracia moderna.

¿Cuál es entonces para Fraser la causa de la crisis democrática? ¿Cuáles son sus características? ¿Cuáles son las formas en las que se plasma como una experiencia viva? Centrándome en el debate que hace Fraser sobre cómo se expresa en la actualidad la contradicción política del capitalismo, extraeré de su planteamiento tres formas diferenciadas en las que esta contradicción se manifiesta. En su debate sobre estas tendencias, Fraser las toma conjuntamente. Yo, sin embargo, las identificaré resaltando sus diferencias, para así destacar los diversos aspectos del diagnóstico que hace Fraser de la crisis de la democracia.

El primer aspecto es la pérdida de autonomía del poder público frente a los intereses corporativos, con la consecuencia de que las corporaciones son capaces de dominar la esfera política implantando leyes y preceptos e imponiendo decisiones políticas que benefician al sector financiero. Aquí Fraser no se hace ilusiones de que alguna vez el Estado llegue a ser totalmente independiente de los intereses del capital. En efecto, ella parece secundar la tesis de la «autonomía relativa» del Estado, que fue una de las importantes conclusiones a las que llegó el marxismo del siglo XX.⁵ Pero, en vista de la actual configuración de las relaciones entre el poder estatal y el poder de las clases, la argumentación de Fraser apunta a la erosión del Estado, sobre todo en comparación con su antiguo papel más autónomo de Estado keynesiano del bienestar durante la fase anterior de la acumulación capitalista, que Fraser llama la época del «capitalismo del monopolio dirigido por el Estado».

El segundo aspecto de la crisis es el debilitamiento del poder público, cada vez más incapaz de satisfacer las necesidades de su ciudadanía. Esta pérdida de poder no se explica solo porque el capital ha causado la erosión de la autonomía del Estado dentro de sus ámbitos de actividad, sino también porque estos ámbitos han quedado limitados, de modo que funciones que antes eran públicas ahora se han privatizado y se desempeñan ofreciendo soluciones individuales en vez de colectivas. Por eso hay que tener en cuenta que, aparte de que ha menguado la autonomía del Estado, se está reduciendo el contorno del ámbito público en el que puede seguir operando esa independencia, ahora ya debilitada. La menguante esfera del poder público se debilita también por quedar sometida a una lógica economicista que prima la eficiencia, la productividad y las decisiones individualizadas. Tal como Wendy Brown ha explicado con insistencia, este síntoma del neoliberalismo destruye la propia lógica de la política, al conquistar el poder público y «vaciarlo» desde dentro.⁶ Además, según Fraser, el hundimiento del poder público que han acarreado estos desarrollos simultáneos se

⁵ Cf. por ejemplo: Ralph Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, Ciudad de México, Siglo XXI, ¹⁷1997 [1969]; Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Ciudad de México, Siglo XXI, ³⁰2007 [1968].

⁶ Wendy Brown, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso, 2016.

agrava adicionalmente porque, a su vez, también han crecido la dimensión y la magnitud de los problemas ante los que nos encontramos hoy, como por ejemplo la destrucción del medio ambiente y el calentamiento terrestre, de modo que el Estado aún se vuelve más incapaz de resolverlos.

El tercer rasgo característico de la crisis resulta del diagnóstico del debilitamiento y de la reducción del poder público, y se refiere al tipo de fuerzas que entran a operar posteriormente. Dicho de otro modo, se trata de que las fuerzas y las instituciones que desbancan al Estado cada vez tienen menos obligación de rendir cuentas. Fraser destaca que los bancos centrales y las instituciones financieras globales, que hoy son las instancias que toman las decisiones clave que conciernen a la vida de muchos, ya no están obligados a rendir cuentas ante quienes deberán sufrir las consecuencias de esas decisiones. Al final nos hallamos en la situación de que quienes han sido elegidos y deben rendir cuentas a la esfera pública tienen menos autonomía y un poder debilitado, mientras que no podemos elegir ni responsabilizar a quienes disponen de un margen de decisión y de un poder enormes.

Con su diagnóstico de la crisis democrática, Fraser perfila plásticamente en su conjunto estos tres aspectos de la actual contradicción política. Sin embargo, en su exposición no queda tan claro si su análisis se refiere a las formas específicas de la democracia que antiguamente y todavía hoy se institucionalizan y practican en Occidente, o si más bien se refiere a la democracia en general, tal como actualmente se vive en todo el mundo. Aunque Fraser nos ofrece tanto una exposición general de las contradicciones del capitalismo «en cuanto tal» como una comprensión claramente historicista de su configuración actual, ella tiende a negarle a la democracia una complejidad similar. Por ejemplo, ¿podríamos discutir los problemas de la democracia «en cuanto tal» para definir sus límites, que dependen de cómo han sido institucionalizados en una totalidad social capitalista *en general*, antes de situar estos problemas en el particular contexto actual de la acumulación capitalista (es decir, en el capitalismo financiero) y de describir qué es lo que caracteriza especialmente a la crisis actual? Fraser indica que, en el capitalismo, la democracia «forzosamente estará restringida y será débil» y será «frágil e inestable», sobre todo a causa de la separación entre lo económico y lo político, que es la que limita lo que un gobierno democrático puede controlar y alcanzar.⁷ ¿Hay otros rasgos estructurales de la democracia «capitalista» que acarreen problemas que no dependan de las formas específicas de acumulación, sino que más bien sean constantes a lo largo de todas esas formas? Muchos movimientos sociales del siglo XX problematizaron

⁷ Nancy Fraser, «La crisis de la democracia. Sobre las contradicciones políticas del capitalismo financiero más allá del politicismo», en: Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate con Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 67-93, aquí: p. 77.

diversas características de los regímenes democráticos: sus mecanismos de representación y sus procedimientos electorales, la profesionalización de la burocracia que se produjo en ellos, su incapacidad de imponer justicia y sus arraigadas estructuras de clasismo, sexismo y racismo. Estas críticas también han suscitado preguntas sobre la esencia de la democracia «en cuanto tal» que no se pueden responder solo a partir de las contradicciones generadas por determinadas estrategias de acumulación. Como en su ensayo Fraser no ahonda más en estas preguntas, su visión de la crisis de la democracia propende a esbozar condiciones que son muy específicas, es decir, que abarcan una serie de problemas actuales que se experimentan especialmente en las sociedades occidentales, liberales y democráticas, pero que al mismo tiempo también tienden a ser generales, es decir, que se refieren a problemas que se experimentan en todo el mundo de forma más o menos similar, al margen de los acuerdos institucionales, los matices ideológicos y las dinámicas de movilización social, que varían considerablemente de unas democracias a otras.

Una aproximación más estructurada a la democracia del presente quizá podría partir de la idea de que, aunque la sensación de crisis democrática se ha difundido globalmente debido a la hegemonía que ha alcanzado su forma específicamente occidental y liberal, sin embargo, el modo como se experimenta es muy pronunciadamente local. Como la democracia asume diversas formas por todo el mundo, en función de las tradiciones históricas y culturales de las que procede, de las luchas sociales y políticas que han marcado sus vicisitudes y del tipo de exigencias y de problemas, de retos y de perturbaciones que la han configurado en diversos contextos, ella se enfrenta también a retos sumamente dispares, que representan formas de la «crisis» que son específicas de los diversos contextos. ¿Podemos discutir, por ejemplo, los problemas de la democracia en un contexto poscolonial y postsocialista igual que los discutimos en Europa occidental? ¿Los retos populistas en los Estados Unidos son similares a los que se plantean en el sur de Europa y en Latinoamérica, y apuntan a que la crisis de la democracia es la misma en todos los sentidos? ¿El sobrepeso del poder ejecutivo en Rusia o en Turquía es comparable al de Francia o Italia? La exposición que Fraser hace de la crisis sería más amplia si en el análisis del capitalismo financiero se pudieran incluir las diferencias entre los países, las tradiciones y las historias de los gobiernos democráticos. Dicho de otro modo, un análisis de la esfera política como una geografía desigual y diferenciada encajaría mejor con la enorme sensibilidad que tiene Fraser para captar las diversas tendencias desiguales y plurales dentro de la totalidad social en su conjunto.

Por último, un aspecto central del artículo de Fraser es que ella se abstiene de situar la crisis de la democracia en el contexto más amplio de la acumulación capitalista, para así

poder insistir más en la crisis del capitalismo globalizado en general. Dicho de otro modo, su artículo no solo explica las causas de la crisis de la democracia dentro de la totalidad social, sino que apunta a una crisis paralela, aunque más amplia, en el nivel de la totalidad social: una crisis que, además, perciben cada vez más como tal los grupos de fuerza sociales que empiezan a darse cuenta de que este diagnóstico debe venir acompañado de la decisión de actuar y de implicarse en la lucha. A la luz de mi comentario sobre la necesidad de diferenciar distintos tipos de retos a los que tienen que enfrentarse las democracias en contextos diversos, y de pluralizar de este modo nuestra noción de una crisis de la democracia, me pregunto si esta tesis de una crisis general no requerirá también una cualificación adicional. Parece que el capitalismo entabla una relación simbiótica con gobiernos autoritarios, y que a menudo se refuerza con el apoyo de unos mecanismos de presión que no son económicos, y que son aplicados con el uso de fuerza por los regímenes antiliberales, autoritarios y, precisamente, también totalitarios. Del mismo modo, observamos un crecimiento del apoyo público a movimientos que tienden a aprobar medios antiliberales, y a menudo antidemocráticos, para abordar los problemas de desigualdad social, pobreza y desarrollo, aunque estos movimientos no rechazan necesariamente el capitalismo, sino que abogan por regularlo más estrictamente. ¿Podría ser que, en este contexto, la crisis de la democracia no fuera tanto la expresión de una crisis del capitalismo cuanto una parte necesaria de su desigual funcionamiento en la totalidad social global? Dicho de otro modo, ¿podemos hablar de una crisis generalizada, siendo que, después de todo, en ausencia de democracia el capitalismo parece prosperar igual de bien que en los casos en los que los fracasos democráticos parecen deberse a las tendencias del capitalismo a la crisis?

Aunque la crisis de la democracia puede servir de barómetro para la crisis del capitalismo, también puede expresar el desarrollo desigual y diferencial del capitalismo, el cual considera que ciertas formas políticas son más ventajosas para sus actividades, por ejemplo en función de la disponibilidad de recursos, de las formas de producción de mercancías, de los tipos de tecnologías, del grado de financiación, de la militancia en las luchas, o de otros factores similares. Así pues, mientras que los problemas de la democracia revelan las «profundas contradicciones que están arraigadas en la estructura institucional del capitalismo financiero», como Fraser muestra rotundamente,⁸ al mismo tiempo pueden ser inquietantes señales de la vitalidad del capitalismo y de su expansión en contextos que hasta ahora él no había absorbido en su totalidad. En la medida en que el diagnóstico de la «crisis» es también al mismo tiempo una intervención «performativa» que llama a la acción política,

⁸ Nancy Fraser, «La crisis de la democracia...», *op. cit.*, p. 93.

este cambio de perspectiva no cuestiona de ningún modo la conclusión fundamental de Fraser, que nos exhorta «a repensar, o incluso a eliminar, la estructura disfuncional y antidemocrática de ese orden que es el capitalismo».⁹ Pero eso plantea la pregunta de si, en nuestra respuesta a la crisis, no deberíamos atender también a la pluralidad de las tendencias políticas en todo el mundo, y si, después de haber visto las formas democráticas que el capitalismo trata de socavar, no deberíamos tener en cuenta también las formas políticas no democráticas que el capitalismo fomenta y en las que igualmente prospera. Esta orientación, que mejora la eficacia del discurso sobre la crisis tanto como instrumento diagnóstico y crítico cuanto como instrumento pronosticador y «performativo», nos permite finalmente repensar a fondo los límites de la forma hegemónica de la democracia «capitalista» a partir de la pluralidad de las formas locales, e imaginarnos y exigir nuevas coyunturas en las que el gobierno popular pueda llegar ser una auténtica realidad.

⁹ *Ibid.*

2. Sobre la relación de complementación entre la conciencia de crisis y la democracia:
una apostilla sobre la contradicción política del capitalismo

Brian Milstein

En su análisis de la contradicción política que caracteriza al capitalismo, Nancy Fraser se centra principalmente en la cuestión de cómo el capitalismo merma la *eficacia* de los poderes públicos, sobre todo cuando tiene que enfrentarse a grandes crisis. En este comentario me basaré en el análisis de Fraser y propondré una vía de investigación para examinar la pregunta de cómo en épocas de crisis el capitalismo socava también la legitimidad de dichos poderes. Las dos preguntas no son independientes una de otra: la legitimidad de una institución podrá verse dañada si esa institución no es eficaz; y a la inversa, la eficacia se reduce si no se acepta como legítima. Sin embargo, las preguntas se pueden diferenciar.

Según Fraser, el capitalismo debe restringir y limitar el margen del poder público, de modo que la democracia «estará restringida y será débil», y seguirá siendo «frágil e inestable». Fraser expone de manera convincente cómo el régimen actual del capitalismo financiero ha dañado sobre todo la legitimidad democrática.¹ Aunque aceptemos que el capitalismo es hostil a la democracia y a su modo de legitimación, no queda del todo claro qué relación guardan en último término el capitalismo y la democracia. De este modo, se podría argumentar, por ejemplo, que lo que el capitalismo necesita realmente es el *poder administrativo*: el poder de emitir dinero, de garantizar las infraestructuras, de regular los derechos de propiedad, de poner a disposición la policía y el ejército, etc. Quizá se necesite una forma de hegemonía política para legitimar el tipo de administración que requiere el capitalismo, y esta *podría* asumir una forma (débilmente) democrática. Pero el capitalismo no necesita la democracia «en cuanto tal». Aún se podría ir más allá y afirmar que la relación entre el capitalismo y la democracia es puramente conflictiva: el terreno que gana uno lo pierde la otra, y viceversa. La lucha del capitalismo contra la democracia es un juego de suma cero.

Sin duda, hay argumentos a favor de estas concepciones. Pero me parece que esos argumentos sitúan la democracia «fuera» del capitalismo y «en oposición» a él de un modo que Fraser trata de evitar ampliando el concepto de capitalismo y tomándolo como una totalidad social. Sin embargo, creo que se podría aducir un argumento para demostrar que la

¹ Nancy Fraser, «La crisis de la democracia. Sobre las contradicciones políticas del capitalismo financiero más allá del politicismo», en: Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate con Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 67-93, aquí: p. 77.

sociedad capitalista necesita realmente una forma democrática de legitimación, que sin embargo dicha sociedad socava incesantemente. Mirándolo así, el capitalismo sigue estando en tensión con la democracia, pero esta tensión es una parte integrante de lo que Fraser denomina la «contradicción política» del capitalismo.

Un motivo de que el capitalismo requiera en último término legitimidad democrática podría guardar relación con su propensión a generar crisis periódicas. Esto se podría mostrar investigando la lógica de la conciencia moderna de crisis, que se desarrolló junto con el ideal moderno de autodeterminación democrática y que comparte con él presupuestos esenciales. Admito que mis comentarios sobre esto solo pueden servir de sugerencias y que básicamente se limitan a los desarrollos políticos dentro de los países occidentales «centrales». Pero si partimos de esta relación de complementación entre la conciencia de crisis y la legitimidad democrática, podemos ver cómo esta última puede ayudar a que una sociedad sea capaz de encauzar dicha conciencia e influir eficazmente sobre ella; podemos advertir también cómo la tendencia del capitalismo a debilitar la democracia socava sus propias capacidades políticas para gestionar adecuadamente las crisis que él mismo genera.

Fraser insiste en que el sistema político le proporciona al capitalismo los medios decisivos para garantizar las condiciones capitalistas de producción, trabajo e intercambio. Entre otras cosas, garantiza la infraestructura jurídica que permite que las personas privadas posean propiedad privada, negocien contratos y diriman jurídicamente los litigios. Este edificio jurídico está codificado en los *derechos de libertad* clásicos, que los Estados europeos han concedido desde el siglo XVII. Pero estos derechos también incluían cosas como la libertad de conciencia religiosa, de prensa y de reunión, así como el derecho al procedimiento reglamentario en investigaciones penales y el derecho de petición al gobierno. Como tales derechos de libertad, fundamentaban también un *modo de legitimación* que no se puede reducir del todo a las necesidades de la economía capitalista. Durante el tiempo que Fraser llama «capitalismo competitivo», este modo de legitimación se hizo también extensivo a la ampliación de los *derechos democráticos* a círculos cada vez más grandes de ciudadanos en los Estados capitalistas. Ambos tipos de derechos se diferencian en lo siguiente: mientras que los derechos de libertad apoyan el orden capitalista no solo *directamente*, mediante la creación de bases jurídicas legales para la propiedad privada, el contrato, el intercambio y cosas similares, sino *también indirectamente*, en forma de una base de legitimidad, los derechos democráticos *solo* apoyan el orden capitalista de forma *indirecta* con la fundamentación de legitimidad.

Fraser reconoce que el poder público, para poder garantizar la acumulación de capital, debe ser legítimo y también efectivo. Y lo que es más importante, Fraser insiste en que el papel de los poderes públicos en la sociedad capitalista no puede reducirse a los imperativos sistemáticos que aquellos primeros cumplen para esta última. Considerándolo históricamente, el modo como el sistema político funciona en relación con otros componentes de la sociedad capitalista no depende en última instancia de una lógica funcionalista, sino «de la relación de fuerzas sociales y del resultado de las luchas sociales».² En el modelo de Fraser, las fuerzas sociales alcanzan su punto culminante en épocas de grandes crisis, que marcan el comienzo y el final de sus cuatro regímenes de acumulación. Incluso podemos entender el alcance más o menos expansivo de los derechos y de las capacidades democráticas en el curso de la historia del capitalismo (al menos hasta el período del «capitalismo organizado estatalmente») como un reflejo del poder relativo de los participantes en estas luchas: un poder relativo que va pasando de una crisis a la siguiente.

Resulta igual de importante mencionar que, para Fraser, los valores democráticos no son solo un fenómeno de la «superestructura». Independientemente del grado en que la democracia, como fuente de legitimación necesaria, sirve para regular la economía capitalista y para hacer que perdure, los contenidos de esta fuente no se definen por las necesidades de esa economía. En último término, los ideales democráticos se nutren de fuentes de normatividad *más profundas*, de fuentes referidas a valores como el derecho a la participación democrática, a los estándares de la ciudadanía y a la participación en igualdad de derechos en la regulación de cuestiones de interés público.³ Pero incluso estas fuentes se nutren de una capa aún más profunda de conciencia social reflexiva y crítica, de la autonomía racional y de la sensación de un posible control colectivo del propio destino histórico, tal como es característico de la conciencia moderna —de una conciencia que debe «extraer su normatividad de sí misma»⁴—, cuya movilización promueve los ideales democráticos modernos.

Justamente aquí se puede detectar una «relación de complementación»⁵ entre los recursos normativos de la democracia y los de la conciencia de crisis. Ambos se desarrollaron en el curso de la modernidad occidental. Tal como apuntó Reinhart Koselleck, pese a su origen griego la palabra «crisis» es un concepto marcadamente *moderno*. Solo asumió sus

² Nancy Fraser y Rahel Jaeggi, *Capitalism: A Conversation in Critical Theory*, Cambridge/Medford, Polity, 2018, p. 54 [trad. esp.: *Capitalismo. Una conversación desde la teoría crítica*, Madrid, Morata, 2019].

³ *Ibid.*, p. 50.

⁴ Jürgen Habermas, *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1993, p. 18, subrayado en el original.

⁵ Con esta excepción de una «relación de complementación» sigo a: Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, op. cit., pp. 169-184.

connotaciones actuales en los siglos XVII y XVIII, y la idea de una «crisis económica» no alcanzó amplia difusión hasta el siglo XIX, con el auge de la economía capitalista.⁶ La conciencia moderna de crisis solo surge en el contexto de una tendencia más amplia a la racionalización y a la reflexividad sociales, cuando los implicados se dan cuenta de que, para tener aseguradas las condiciones de una vida social y política cada vez más compleja, ya no pueden seguir confiando en las apelaciones a las autoridades tradicionales y a un orden divino. Como «concepto fundamental» de la modernidad, el concepto de crisis refleja el *doble* carácter de un orden social cuyos agentes tienden a ser autodeterminados (sociedad como *sujeto*) y, sin embargo, al mismo tiempo, se ven a merced del poder de las fuerzas de la contingencia histórica y de la complejidad social (sociedad como *objeto*).

Considerándolo desde un punto de vista «objetivo» o desde la «perspectiva del observador», se puede decir que las crisis surgen cuando las capacidades de un orden social se ven desbordadas por las fuerzas de la contingencia o de la complejidad, de tal manera que demandan una ayuda urgente. Ese desbordamiento puede deberse a un conjunto de contradicciones estructurales, a un desarrollo contingente e imprevisible o a un agotamiento de las capacidades administrativas. Pero, como concepto, «crisis» es más que la simple designación de cierto estado, y decir que algo es una «crisis» es más que hacer una observación. Una crisis solo se comprende bajo la égida de los imperativos *normativos* que los agentes de un orden social se aplican a sí mismos —justamente por su tendencia a la autodeterminación reflexiva—. Designar algo como «crisis» significa explicar que en la sociedad hay algo que básicamente ya no está en consonancia con nuestras expectativas de cómo *deberían* ser las cosas y cómo *deberían* funcionar en la vida cotidiana, y exigir *que se tomen medidas urgentes* para solventar eso. Es decir, «crisis» es también un concepto *participativo*, con el que unos agentes sociales exhortan imperiosamente a otros para que reflexionen sobre la crisis y sobre sus repercusiones en el conjunto de la sociedad, y para que aborden esa crisis por sí mismos.

Dicho de otro modo: las crisis solo pueden existir como tales si hay una *conciencia* de crisis, pues lo que distingue a una «crisis» de una «catástrofe», de una «tragedia», de una «prueba divina» o de otros acontecimientos fatales es la premisa de que la reacción a ella no solo *debe* ser una actuación conjunta, sino que *puede* serlo. La conciencia de crisis presupone

⁶ Reinhart Koselleck, «Krise», en: Otto Brunner *et al.* (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, vol. 3, Stuttgart, Klett-Cotta, 1982, pp. 617-650; Reinhart Koselleck, «Einige Fragen an die Begriffsgeschichte von “Krise“», en: *id.*, *Begriffsgeschichten. Studien zur Semantik und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 2006, pp. 203-217.

una postura ante la sociedad como algo que sus miembros pueden valorar reflexivamente y manejar conscientemente.

Los acontecimientos sociales solo alcanzan el nivel de «crisis» en la medida en que se presentan como graves amenazas para la vida cotidiana, que ya no se pueden conjurar recurriendo a las soluciones normales y rutinarias, una vez que, de un modo u otro, el orden social ya no puede seguir existiendo con las mismas normas, reglas y obviedades por las que se regía hasta entonces. Pero si realmente se está acercando o no una crisis, eso es algo que deben confirmar todos los afectados. Los agentes de una sociedad son los únicos que pueden advertir que *su* identidad y *su* forma de vida colectivas están afectadas y de qué manera. Las sociedades no pueden soportar las crisis de manera imprevista, y sus miembros no experimentan las crisis sociales simplemente en privado. «Crisis» es un concepto *público*, relativo a un asunto que es de interés público y que los miembros de una esfera pública se transmiten de unos a otros. La realidad objetiva de una crisis y sus riesgos normativos solo se pueden declarar válidos de forma conjunta, entre los miembros de una esfera pública. Afirmar o aceptar que se está produciendo una crisis significa *manifestar interés* en salir de ella y *autorizar* la toma de medidas. Los diferentes sectores y capas de una sociedad pueden percibir la crisis de manera diversa y verse afectados por ella de forma variada, en distintos grados de urgencia y con diferente necesidad de actuar. Además, las crisis exigen medidas no solo urgentes, sino también *extraordinarias*. Para los poderes públicos, esto significa tener que tomar a menudo medidas que son más radicales y que exceden los límites del procedimiento y de la autoridad que se habían aceptado hasta entonces, lo cual hace que aumente a su vez el nivel de legitimidad que se les exige a esos poderes. Los miembros y las autoridades de una sociedad deben «estar en la misma onda» no solo por cuanto respecta al «hecho» de una crisis, sino también en relación con su carácter, sus dimensiones, su gravedad y los riesgos que hay en juego, pero sobre todo también en relación con el curso normativo que se necesita para actuar de manera efectiva. Por eso, la lógica pública de la conciencia de crisis soporta una pesada carga de acuerdo discursivo y de coordinación de la acción: una carga que remite a una forma de legitimación que logre reconocer las voces de todos los afectados por la crisis y de todos aquellos sobre los que repercuten las medidas extraordinarias del poder público.⁷

Por muy endémicas que puedan ser las crisis para el modo capitalista de organización social, la conciencia moderna de crisis no es en cuanto tal un producto del capitalismo, ya que, en última instancia, recurre a una determinada capa de normatividad reflexiva, una carga que es más profunda y más general. Sin embargo, podemos decir que, en el curso del tiempo,

⁷ Una exposición más detallada de esto se encuentra en: Brian Milstein, «Thinking Politically about Crisis: A Pragmatist Perspective», en: *European Journal of Political Theory* 14 (2015), pp. 141-160.

la reproducción y el desarrollo del capitalismo dependen de su capacidad de recurrir a los recursos normativos de la conciencia de crisis, y en este sentido podríamos postular que la sociedad capitalista no necesita solo un poder público, sino un poder público *democráticamente legítimo*.

Como ya hemos dicho, solo a partir del capitalismo se reconoció la crisis como una señal duradera de la vida económica. Es cierto que ya las sociedades premodernas conocieron temporadas de hambruna y períodos de sequía, y en ocasiones también colapsos financieros, y que solo una «crisis general» en el siglo XVII marcó el inicio del régimen del capitalismo comercial, que Fraser denomina el primer estadio de la historia del capitalismo.⁸ Pero solo a mediados del siglo XVII las quiebras financieras y económicas empezaron a ser *la regla*. A comienzos del siglo XIX, los economistas políticos empezaron a darse cuenta de que tales crisis son endémicas en la sociedad capitalista, y de que las clases inferiores perciben toda la fuerza de esas crisis como oleadas de depauperación que irrumpen súbitamente.⁹ De hecho, el surgimiento de la conciencia de crisis económica fue paralelo al desarrollo de la economía política como ciencia autónoma, y poco después siguieron los primeros movimientos socialistas, laborales y sufragistas. La conciencia de crisis espoleó los movimientos de reacción contra el movimiento liberal de la «comercialización», que en su modelo del «triple movimiento» Fraser identifica bajo las calificaciones de «protección social» y «emancipación».¹⁰

Tal como Fraser ilustra, cada una de las «crisis generales» que recorren la historia del capitalismo provoca una reconfiguración de la relación entre la economía y el sistema político. Tales reconfiguraciones incluyen innovaciones en el modo como el poder público coordina, apoya y regula la economía capitalista. Pero eso *también* incluye a su vez cambios sustanciales en el modo como los poderes públicos aseguran en su conjunto la legitimidad del orden social capitalista, tanto reaccionando a las crisis precedentes como anticipando crisis futuras. Así es como el capitalismo mercantil, que surgió de las crisis del siglo XVII, vino acompañado de la introducción de los derechos clásicos y liberales de libertad, junto con el auge del debate parlamentario (si es que no ya de la soberanía parlamentaria). De modo similar, la transición al capitalismo liberal de competencia coincidió en buena medida con las revoluciones democráticas a finales de los siglos XVIII y XIX, mientras que el capitalismo

⁸ Eric J. Hobsbawm, «The General Crisis of the European Economy in the 17th Century», en: *Past & Present* 5 (1954), pp. 33-53.

⁹ Cf. Rabah Benkemoune, «Charles Dunoyer and the Emergence of the Idea of an Economic Cycle», en: *History of Political Economy* 41 (2009), pp. 271-295; Ross E. Stewart, «Sismondi's Forgotten Ethical Critique of Early Capitalism», en: *Journal of Business Ethics* 3 (1984), pp. 227-234.

¹⁰ Cf. Nancy Fraser, «A Triple Movement? Parsing the Politics of Crisis after Polanyi», en: *New Left Review* 81 (2013), pp. 119-132.

dirigido estatalmente, que surgió tras la Segunda Guerra Mundial, asistió a la institucionalización de una democracia social en sus formas más o menos consolidadas.¹¹ Cada una de las crisis generales, que marcaron el inicio de los primeros tres regímenes de acumulación capitalista, vino acompañada de una crisis política que acabó desembocando en luchas sociales, las cuales condujeron finalmente a una ampliación de las capacidades democráticas. Con cada ampliación, el sistema político se vuelve capaz de canalizar expresiones más amplias y abarcadoras de la conciencia de crisis, expresiones procedentes de diversos sectores, estamentos y clases, lo cual aumenta a su vez las capacidades del orden social capitalista para crear y conservar la legitimidad durante y por medio de las crisis.

Desde luego, no hay que confundir la ampliación de las capacidades democráticas con su plena realización, y la realidad histórica fue mucho más caótica que lo que sugiere lo dicho anteriormente. Si, como afirma Fraser, «en una sociedad capitalista la democracia forzosamente estará restringida y será débil»,¹² la capacidad del capitalismo para evitar la inestabilidad política en tiempos de crisis seguirá siendo limitada. Como ya hemos dicho, la conciencia pública de crisis obliga a los poderes públicos a asumir una pesada carga de legitimación en su definición de crisis y en su comportamiento durante la crisis. Incluso en circunstancias propicias siempre existirá el riesgo de que se desatiendan las experiencias, las necesidades y las demandas legítimas de los miembros de la sociedad conscientes de la crisis, y de que a causa de ello se generen las reacciones y los problemas de legitimación correspondientes. Pero, en suma, se trata de que, cuanto más pobre y débil sea una democracia, tanto más inconsistente se volverá políticamente.

Por lo que respecta al actual régimen del capitalismo financiero, saltan a la vista las restricciones que él impone a la democracia. Aunque a finales del siglo XX él acarreó otra oleada de democratización, sin embargo, en la periferia global, la democracia sigue teniendo que lidiar con las cadenas de la vigilancia tecnocrática a cargo de gremios como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio o la Unión Europea. Mientras tanto, bajo la hegemonía neoliberal, las capacidades democráticas han *disminuido* incluso en el centro. Cabría preguntarse si el capitalismo financiero no ha sembrado la simiente de su propia crisis política de un modo como no lo hicieron los

¹¹ Cf. T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 2007 [1992]; Stein Rokkan, «Dimensions of State Formation and Nation-Building: A Possible Paradigm for Research on Variations within Europe», en: Charles Tilly (ed.), *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1975, pp. 562-600; Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Trotta, 2010, pp. 854-903.

¹² Nancy Fraser, «La crisis de la democracia...», *op. cit.*, p. 77.

anteriores regímenes de acumulación, y qué podría significar eso para la crisis actual y para lo que venga después.

Como mencionamos al comienzo, estas indicaciones están pensadas solo a modo de sugerencias. Pero nos permiten entender cómo la tendencia del capitalismo a mantener la democracia en un estado de limitación y debilidad le crea a él mismo una «contradicción política» que no solo socava las condiciones de su propia efectividad, sino también las condiciones de su propia legitimidad. Si el capitalismo, como orden social institucionalizado, necesita para su existencia de poderes públicos eficientes y legítimos, entonces su inherente propensión a generar crisis significa que tales poderes públicos habrán de ser capaces de asumir de algún modo las cargas de legitimación que esas crisis generen, lo cual significa a su vez que habrán de ser capaces de gestionar las expresiones de la conciencia de crisis, las expectativas y las exigencias que por todas partes se suscitan en la sociedad. Por tanto, la contradicción política del capitalismo consiste en que, por mucho que él perjudique a la legitimidad democrática, sin embargo depende fuertemente de ella, pues a la larga solo la legitimidad democrática cumple la promesa histórica de asumir tales cargas.

Comentarios al artículo de Stephan Lessenich

1. Los límites de la democracia liberal: perspectivas de una democratización de la democracia

Viviana Asara

El artículo de Stephan Lessenich es un ensayo que invita a reflexionar. Explica convincentemente cuáles son las limitaciones estructurales que aquejan a la democracia desde que se estableciera el compromiso del Estado de bienestar, e igual de convincentemente aclara cuáles son las fuerzas dialécticas y las dinámicas contradictorias inherentes a los procesos de democratización. En general estoy bastante de acuerdo con su análisis. Por eso prefiero centrarme ahora en algunos aspectos que, a mi modo de ver, no están lo suficientemente elaborados, para desvelar y explicar teóricamente sus puntos nodulares y para seguir rastreando algunas de sus posibles implicaciones. Por decirlo a grandes rasgos, estos puntos nodulares, que paso a exponer a continuación, se refieren a la democracia formal y a la atrofia de lo político, al nexo de la democracia y los derechos y al papel de la esfera reproductiva.

El artículo de Lessenich aborda la democracia de un doble modo crítico y normativo. Se aduce una definición de democracia que debe servir como criterio normativo para valorar la democracia que existe actualmente en los países industrializados occidentales, y para responder a la pregunta de qué hay que hacer. El autor comienza con la crítica de una corriente de la investigación para la cual el neoliberalismo es el origen de una tendencia regresiva: los diagnósticos que indicaban que nos hallamos en una posdemocracia o que hemos entrado en procesos de desdemocratización, en realidad, se basaban en una idealización de la reciente democracia del capitalismo del bienestar.¹ Según afirman estos autores, mientras que la forma de la democracia se conserva intacta, el neoliberalismo «hace que, sin que se note, los elementos fundamentales de la democracia se vuelvan retrógrados»:² la economización de lo político —tan típica del neoliberalismo—, la recaída de la política y del gobierno bajo el control de élites privilegiadas y la progresiva reconfiguración de lo político mediante procedimientos gubernativos conculcan las categorías de soberanía popular y el principio de igualdad.

¹ Heinrich Geiselberger (ed.), *Die große Regression*, Berlín, Suhrkamp, 2017; Colin Crouch, *Posdemocracia*, Barcelona, Taurus, 2004; Wendy Brown, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso, 2016.

² Heinrich Geiselberger (ed.), *Die große Regression*, *op. cit.*, p. 17.

Estos análisis críticos son sumamente útiles. Sin embargo, a mí me parece que esa «sublimación retrospectiva» de la democracia del capitalismo del bienestar³ no solo impide captar adecuadamente los límites estructurales de esta democracia, tal como Lessenich argumenta convincentemente, sino que, además, tampoco permite comprender los límites estructurales que son inherentes a la democracia liberal, que es el modelo en el que se basaba la democracia del capitalismo del bienestar.

Que el concepto de «democracia» sea básicamente controvertido y un «significante flotante»⁴ o, como dice Agamben, un «concepto equívoco», se debe a que transmite dos significados fundamentales. Por un lado, representa un ideal político, «cierto modo de constituir el cuerpo estatal», que lleva la igualdad en su corazón; por otro lado, representa una técnica de gobierno basada en utilizar el consentimiento popular para refrenar las exigencias de igualdad y de justicia, así como en manipular la opinión pública controlando la comunicación de masas.⁵ Mi argumento es que este segundo significado es el resultado de una dinámica degenerativa inmanente a la democracia neoliberal, que debe ser investigada en sus orígenes. Estos orígenes son más antiguos que la democracia del capitalismo del bienestar: forman parte de la democracia liberal. Un examen preciso ayudaría a comprender más a fondo las dos preguntas de la investigación que son tratadas en este volumen: «¿qué falla en la democracia?» y «¿qué es entonces lo que hay que hacer?».

El conflicto endémico entre democracia y capitalismo, que desde siempre ha estado en el centro de la democracia liberal, pudo sobrellevarse mientras el crecimiento económico siguió siendo elevado.⁶ En las condiciones actuales de un «capitalismo globalizado del mercado financiero con una crisis financiera endémica», por decirlo con palabras de Offe,⁷ lo que marca la agenda y restringe ostensiblemente el margen para las deliberaciones y los procesos democráticos son determinados imperativos económicos, como el crecimiento económico sustentado por políticas de austeridad. Esta progresiva «transferencia del poder» del Estado y

³ Stephan Lessenich, «La dialéctica de la democracia. Demarcaciones y traspasos de límites en el capitalismo del bienestar», en: Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate con Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 95-116, aquí: p. 97.

⁴ *Ibid.*, p. 95.

⁵ Giorgio Agamben, «La democrazia e un concetto ambiguo. Intervista al Red Notebook e agli Ενθέματα της Αυγής [Gemme dell'Alba]», en: *Doppiozero*, 4 de marzo de 2014 (<https://docplayer.it/230219434-Giorgio-agamben-la-democrazia-e-un-concetto-ambiguo.html> [último acceso: 6 de marzo de 2023]); Timothy Mitchell, *Carbon Democracy. Political Power in the Age of Oil*, Londres, Verso, 2011.

⁶ Wolfgang Streeck, «The crisis in context: Democratic capitalism and its contradictions», en: Armin Schafer y Wolfgang Streeck (eds.), *Politics in the Age of Austerity*, Cambridge, Polity, 2013, pp. 262-286.

⁷ Claus Offe, «Democracy in crisis: Two and a half theories about the operation of democratic capitalism», en: *openDemocracy*, 09 de julio de 2012 (<https://www.opendemocracy.net/en/democracy-in-crisis-two-and-half-theories-about-operation-of-democratic-capitalism/> [último acceso: 6 de marzo de 2023]).

de la deliberación política al mercado pone en cuestión el modelo liberal de la democracia, tanto en su modalidad de liberalismo mercantil como en su versión socialdemócrata.⁸

Este proceso se puede reducir a un límite importante de la democracia liberal, que guarda relación con la primera de las limitaciones estructurales que Lessenich detecta en la democracia occidental de posguerra, concretamente con la idea de que con la democracia se busca más una distribución justa de los beneficios del capitalismo —que crecen rápidamente— que una democratización de la economía. Para Lessenich, eso significa que con la democracia siempre se buscó más la participación social que la política. Pero yo creo más bien —y este es el primer punto nodular— que, si en la economía falta una dimensión democrática, eso se debe a que lo político ha ido perdiendo importancia, algo a lo que ya predisponía la democracia liberal. Si seguimos los perspicaces análisis de algunos autores marxistas, como Ellen Meiskins Wood, o de los primeros teóricos de una democracia participativa,⁹ observaremos que la idea de la democracia liberal «solo pudo plantearse tras la aparición de regímenes sociales de propiedad capitalistas»,¹⁰ al mismo tiempo que los «teóricos —primero solo unos pocos, y al final la mayoría de los teóricos liberales— veían motivos para suponer que [el principio de] “un hombre, un voto” [no representaría] ningún peligro para la propiedad privada ni para la persistencia de las sociedades de clases».¹¹

Según Wood, el presupuesto que hace posible la democracia liberal es la separación entre la esfera económica y la política. A raíz de esa separación, la esfera económica se desliga de la política y se hace invulnerable al ejercicio democrático del poder. Eso provoca una atrofia de la esfera política, lo que a su vez conlleva una limitación de la democracia y una restricción de los derechos. Siguiendo a Marx,¹² Wood muestra que, en el capitalismo, el acto de la apropiación del trabajo excedente se asocia inseparablemente por primera vez con el propio proceso productivo. Esto se explica por la separación total entre los productores y los medios laborales (como consecuencia de una expropiación total), y porque los propietarios

⁸ *Ibid.*; Donatella Della Porta, *Can Democracy Be Saved?*, Cambridge, Polity, 2013. Según Offe, la teoría liberal y mercantil del capitalismo democrático establece una separación estrictamente simétrica entre los mercados y la política, en virtud de la cual el Estado y la política no deben inmiscuirse (o solo marginalmente) en la distribución de los recursos que genera el mercado, y a la inversa, el poder mercantil no debe adaptarse a los procesos de deliberación política. En lugar de eso, la versión socialdemócrata de esta teoría postula una conexión asimétrica entre las esferas económica y política, en virtud de la cual la última debe poder influir sobre la primera, pero no al revés.

⁹ Ellen M. Wood, *Democracy Against Capitalism: Renewing Historical Materialism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016 [trad. esp.: *Democracia contra capitalismo*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2000]; Carole Pateman, *Participación y teoría democrática*, Buenos Aires, Prometeo, 2014 [1970]; Crawford B. Macpherson, *The Life and Times of Liberal Democracy*, Oxford, Oxford University Press, 1977 [trad. esp.: *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 2009].

¹⁰ Ellen M. Wood, *Democracy Against Capitalism*, *op. cit.*, p. 234.

¹¹ Crawford B. Macpherson, *The Life and Times of Liberal Democracy*, *op. cit.*, p. 10.

¹² Nos referimos concretamente a las reflexiones de Marx sobre la particularidad del capitalismo en relación con las formas precapitalistas en los *Esbozos* y en el tercer volumen de *El Capital*.

tienen la propiedad privada irrestricta de los medios de producción. De este modo, la apropiación se separa al mismo tiempo de la coerción y del ejercicio directo de poder político, que se transfieren al Estado. La apropiación y la producción se desligan de la esfera política y se privatizan, y quedan sometidas a las «leyes autónomas» de la economía y del capital, es decir, de la competencia mercantil y de la maximización del beneficio.¹³ Una «sobredeterminación simbólica» de la democracia política¹⁴ animó a las personas a luchar por la ampliación de los derechos políticos: creían que el sufragio universal había hecho posible una profunda transformación del régimen de propiedad y de las estructuras sociales. Pero el hecho de que los trabajadores carezcan de propiedad implica que los principales mecanismos de apropiación del trabajo excedente y de explotación quedan exonerados del deber democrático de rendir cuentas, y en lugar de eso pasan a someterse a las presiones del mercado y de la propiedad privada. En combinación con las dimensiones «elitistas» de la institución de una representación electoral,¹⁵ eso significa que la democratización de los derechos civiles y políticos deja inalteradas las desigualdades y las estructuras socioeconómicas.

Por este motivo, la democracia liberal no es más que una democracia formal: aunque sin duda supone un avance para las libertades civiles y políticas, solo es democrática en un sentido político restringido, puesto que deja intactos ámbitos importantes de la explotación y de la coerción. Para Norberto Bobbio, el gran teórico liberal socialista de la democracia, este «espacio limitado» para la democracia fue un ejemplo de todas aquellas promesas democráticas que claramente no pudieron cumplirse debido a las transformaciones de la economía de mercado.¹⁶ El neoliberalismo supone una progresiva ampliación del poder económico y de la racionalidad mercantil a otros ámbitos de la vida social que no están vinculados con los ámbitos de la producción y de la apropiación, incluyendo nuevas prácticas de subjetivización mediante la razón neoliberal.¹⁷

El segundo punto nodular guarda relación con el nexo de la democracia y los derechos, es decir, con la idea que impera desde el siglo XVIII de que la democracia y la participación política se desarrollan con el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Esta idea guarda

¹³ Ellen M. Wood, *Democracy Against Capitalism*, op. cit., pp. 41, 275.

¹⁴ Pietro Costa, «Diritti e democrazia», en: Alessandro Pizzorno (ed.), *La democrazia di fronte allo stato. Una discussione sulle difficoltà della politica moderna*, Milán, Feltrinelli, 2010, pp. 1-46; aquí: p. 11.

¹⁵ Bernard Manin, *Principles of Representative Government*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997, p. 210 [trad. esp.: *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 2021]; Jacques Rancière, *La haine de la démocratie*, París, La Fabrique, 2005, pp. 60s. [trad. esp.: *El odio a la democracia*, Madrid, Amorrortu, 2006]; Pietro Costa, «Diritti e democrazia», op. cit., p. 14.

¹⁶ Norberto Bobbio, *Il futuro della democrazia*, Turín, Einaudi, 2014 [1984], pp. 20s. [trad. esp.: *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza & Janés, 1985].

¹⁷ Pierre Dardot, Christian Laval, *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa, 2013; Wendy Brown, *El pueblo sin atributos*, op. cit.

estrecha relación con la nueva antropología individualista del modelo moderno de democracia: una antropología más centrada en los individuos que en los grupos sociales y en los colectivos. Lo que en el siglo XX se entendía por democratización era la ampliación de los derechos a los ámbitos socioeconómicos (segunda generación de derechos). En su modalidad socialdemócrata, la democracia liberal se basaba en que los derechos políticos y el poder político podían afirmar su primado sobre la dinámica de los mercados, redistribuyendo los recursos económicos con el establecimiento y la ampliación de derechos sociales,¹⁸ que se consideraban prerequisites para las libertades modernas.¹⁹ Esta idea se basaba en el principio de indivisibilidad de los derechos y en el proyecto de una democratización progresiva: ambos están decretados en muchas constituciones democráticas del régimen de posguerra en Europa Occidental y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta dimensión proyectiva significaba que, tras la reciente creación de las constituciones democráticas, las luchas democráticas de la posguerra debían librarse con ayuda de los derechos sociales recién establecidos constitucionalmente, con el objetivo de plasmarlos objetivamente.²⁰ Pero, invirtiendo la tendencia de una «era de los derechos» que había marcado la modernidad,²¹ el cambio neoliberal puso en evidencia las flaquezas de los derechos sociales e incluso de los derechos fundamentales, y mostró que, en realidad, eran «derechos débiles», incapaces de resistir la embestida de ese cambio neoliberal.²² De hecho, eso no debería haber sorprendido, ya que, para los demócratas liberales, las condiciones básicas para la plasmación de los derechos sociales estriban en un «bienestar suficiente para la financiación de la política social, y en estrategias inteligentes para alcanzar los objetivos políticos igualitarios con la máxima eficiencia y el mínimo lastre para la prosperidad económica».²³ Ya en los años noventa, Wood planteó una pregunta que hoy es especialmente relevante: ¿en tiempos sin prosperidad dependerá la supervivencia del capitalismo del recorte de los derechos democráticos?²⁴

De ahí se sigue que la definición de la democracia —tal como la da Lessenich— como principio de autoorganización centrado en los derechos recíprocos tiene, por un lado, la ventaja de cimentarse en el nexo de la democracia y los derechos, un nexo que marcó la democratización moderna tanto como el segundo proyecto de la posguerra: la ampliación de los derechos a otros ámbitos, por ejemplo los derechos de segunda generación (es decir, los

¹⁸ Claus Offe, «Democracy in crisis...», *op. cit.*

¹⁹ Michelangelo Bovero, «Diritti deboli, democrazie fragili. Sullo spirito del nostro tempo», en: *Diritto e questioni pubbliche* 16 (2016), pp. 11-21; Norberto Bobbio, *Il futuro della democrazia*, *op. cit.*

²⁰ Pietro Costa, «Diritti e democrazia», *op. cit.*

²¹ Norberto Bobbio, *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema, 1991 [1990].

²² Michelangelo Bovero, «Diritti deboli, democrazie fragili. Sullo spirito del nostro tempo», *op. cit.*, p. 20.

²³ Larry Diamond y Leonardo Morlino (eds.), *Assessing the Quality of Democracy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2005, p. xxviii.

²⁴ Ellen M. Wood, *Democracy Against Capitalism*, *op. cit.*, p. 237.

derechos sociales y económicos) y de tercera generación (es decir, derechos medioambientales, colectivos y de desarrollo). Por otro lado, esta definición no dice de qué tipo de derechos se trata. ¿Debe mantenerse por ejemplo la distinción surgida históricamente, pero también jerárquica, entre la primera, la segunda y la tercera generación de derechos? ¿Y podemos concebir la posibilidad de poner límites a algunos de estos derechos? De hecho, como se explica a continuación, si se ejercieran irrestrictamente algunos de los derechos que —según la sistematización de Hohfeld—²⁵ entran la categoría de «derechos como privilegio», eso conllevaría que los otros o la Tierra tendrían que soportar una carga antidemocrática, lo que a su vez acarrearía costes socioecológicos (por ejemplo el derecho a la movilidad en avión). La definición de Lessenich deja también abierta la pregunta de si, y hasta qué punto, el lenguaje y el sistema de los derechos bastan para garantizar estos derechos, y especialmente si bastan para garantizar la invulnerabilidad de los derechos sociales frente a los ataques de la economía capitalista contra la esfera política.

El límite de la democracia liberal al que antes nos referimos se refleja no solo en la débil situación de los derechos, sino, todavía hasta hoy, también en las conceptualizaciones predominantes de esta forma de democracia. Desde la posguerra, las definiciones hegemónicas de la democracia liberal cimentaban una noción procesual de la democracia, que han defendido autores como Robert A. Dahl, Hans Kelsen y Norberto Bobbio, y que en muchos sentidos contiene elementos similares a la concepción elitista de la democracia que elaboró Joseph Schumpeter. Algunos de estos autores,²⁶ encabezados por Schumpeter, contribuyeron a que la democracia perdiera su carácter original de soberanía popular o de gobierno mediante el *demos*, como defendía Rousseau. Schumpeter entendía la vida democrática como una lucha entre líderes y partidos políticos que rivalizaban por el poder (dominante). Schumpeter combatió lo que él llamaba —de forma bastante imprecisa— la «doctrina clásica de la democracia»,²⁷ por la idea que esa doctrina tenía de un «bien común»: una idea que para él era engañosa, porque las personas tienen deseos y valores muy distintos. La democracia debería entenderse como un «elitismo competitivo», como un método en el

²⁵ Wesley N. Hohfeld identificaba cuatro componentes básicos de la noción de derecho: privilegio, demanda, poder e inmunidad. Los derechos como privilegio, es decir, los derechos que no implican el deber de omitir algo, inspiraron la otra famosa distinción entre derechos como deber y derechos como libertad. Cf. Hillel Steiner, *An Essay on Rights*, Oxford, Wiley-Blackwell, 1994, pp. 59-61, 74s.

²⁶ Una particularidad de la concepción que Bobbio tiene de la democracia procesual es la permanente inclusión de una concepción sustancial de la democracia y el constante diálogo con ella. Cf. Norberto Bobbio, *Il futuro della democrazia*, op. cit.; id., *Eguaglianza e libertà*, Turín, Einaudi, 2009 [trad. esp.: *Igualdad y libertad*, Barcelona, Página Indómita, 2020].

²⁷ Joseph A. Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres, Routledge, 1976, pp. 250-268 [trad. esp.: *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Página Indómita, 2015].

que las personas actúan como electores que escogen entre grupos de líderes.²⁸ Algunos pluralistas como Dahl retomaron esta idea o esta «definición mínima» de la democracia como método. Dahl definió las «democracias realmente existentes» o las poliarquías como un sistema político totalmente responsivo ante toda su ciudadanía.²⁹ En la poliarquía, la capacidad de respuesta se mide en función de hasta qué punto se concede la misma importancia a las preferencias de los ciudadanos, lo cual es garantizado por una serie de procedimientos o de normas, como por ejemplo las elecciones libres y competitivas, las fuentes alternativas de información, la libertad de expresión y el derecho a fundar organizaciones o a ingresar en ellas. Esta definición se basa en la premisa de que un conjunto de reglas puede garantizar el respeto a los derechos civiles y políticos, y se cimenta en la dimensión formal de la democracia, que a su vez se distingue de los «contenidos de un orden social».³⁰

Esto tiene implicaciones para mi tercer punto nodular, que concierne a la problemática del medio ambiente o, más en general, a la problemática de (re)producción. En efecto, estos contenidos del sistema son importantes para todo aquel a quien, como a Lessenich, le importa la «universalización del reconocimiento mutuo como iguales y con los mismos derechos» y le preocupa mucho la idea de «la explotación y [...] la destrucción [...] de la naturaleza» y de las «transgresiones ecológicas y sociales».³¹ La tensa relación entre el «procesualismo» de la democracia liberal y el «consecuencialismo» de las demandas verdes³² ha hecho que muchos pensadores de la política medioambiental critiquen la democracia liberal por su incapacidad de reaccionar adecuadamente a los retos ecológicos.³³ En otros tiempos (menos dichosos), tal como lo expresó Plumwood, «la inevitable consecuencia de querer priorizar el mantenimiento de la tradicional equiparación del liberalismo con la democracia consistió en denigrar el fracaso ecológico del liberalismo, tildándolo de conflicto entre el medio ambiente y la democracia».³⁴

Las demandas y los alegatos verdes acerca de «cómo debería ser nuestra sociedad y nuestra vida en ella» se han relegado al terreno de las decisiones sobre el estilo de vida, como

²⁸ David Held, *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 2007 [1987].

²⁹ Robert A. Dahl, *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 2009, p. 10.

³⁰ Hans Kelsen, «Foundations of democracy», en: *Ethics* 66 (1955), pp. 1-101.

³¹ Stephan Lessenich, «La dialéctica de la democracia...», *op. cit.*, pp. 98, 105.

³² Andrew Dobson, *Green Political Thought*, Londres, Routledge, 2008 [1990], p. 108.

³³ Por ejemplo, Robyn Eckersley, *The Green State. Rethinking Democracy and Sovereignty*, Cambridge Massachusetts, The MIT Press, 2004; Ian Barns, «Environment, democracy and community», en: *Environmental Politics* 4 (1995), pp. 101-133; Andrew Dobson, *Green Political Thought*, *op. cit.*, p. 155; Val Plumwood, «Has democracy failed ecology? An ecofeminist perspective», en: *Environmental Politics* 4 (1995), pp. 134-168; Ingolfur Blühdorn, «The governance of unsustainability: Ecology and democracy after the post-democratic turn», en: *Environmental Politics* 22G (2013), pp. 16-36.

³⁴ Val Plumwood, «Has democracy failed ecology...», *op. cit.*, p. 143.

si no pertenecieran al ámbito de la justicia. Pero esto implica «paradójicamente cierta pretensión de una idea sustancial de la vida buena dentro de la sociedad».³⁵ De hecho, el proyecto político democrático liberal, más allá de su procesualismo y de sus pretensiones de neutralidad, es cualquier cosa menos imparcial, pues muestra una parcialidad sistemática en perjuicio de la protección de los intereses medioambientales públicos y a favor los intereses privados, incluyendo ciertas libertades liberales como la libertad contractual.³⁶ La libertad, que es uno de los dos principios fundamentales de la democracia liberal, tomada en su sentido individualista como libertad negativa, es decir, como falta de obstáculos o restricciones individuales, puede interpretarse o reinterpretarse fácilmente como el derecho a asumir un estilo de vida marcado por «un constante aumento de las necesidades [o mejor dicho, deseos; V. A.] relativas a la movilidad, la tecnología o las posibilidades de comprar», unas necesidades (o deseos) «que se han vuelto innegociables».³⁷ Según las reflexiones ecofeministas, esta noción de libertad negativa como un innegociable «estilo de vida imperial»³⁸ se ha implantado también más allá del ámbito de la incorporación (*embodiedness*) e integración (*embeddedness*) de las personas en sus esferas naturales y reproductivas.³⁹

Para Lessenich, la explotación ilimitada de la naturaleza no se puede añadir sin más a las otras limitaciones estructurales de la democracia del capitalismo del bienestar que él identifica, sino que constituye una tercera dinámica contradictoria autónoma de esta democracia. Sin embargo, uno se pregunta de dónde viene esta explotación ilimitada de la naturaleza. Lessenich reflexiona sobre la «significativa analogía» que esta tercera dialéctica de la democracia guarda con la externalización y la devaluación de la esfera reproductiva.⁴⁰ Creo que esas reflexiones se podrían seguir desarrollando con una ampliación de la conceptualización de la segunda limitación estructural de la democracia occidental de posguerra que Lessenich identifica. La limitación de «la idea y la política de la participación» al «llamado núcleo productivo de la sociedad industrial»⁴¹ procede de la constitución (y del relativo aislamiento frente a procesos democráticos) de una nueva esfera estrictamente económica, de la que quedan excluidos los «trabajos reproductivos» que predominantemente

³⁵ Barbara Muraca, «Towards a fair degrowth-society: Justice and the right to a “good life” beyond growth», en: *Futures* 44 (2012), pp. 542s.

³⁶ Robyn Eckersley, *The Green State. Rethinking Democracy and Sovereignty*, *op. cit.*

³⁷ Ingolfur Blühdorn, «The governance of unsustainability: Ecology and democracy after the post-democratic turn», *op. cit.*, p. 20.

³⁸ Ulrich Brand y Markus Wissen, «Global Environmental Politics and the Imperial Mode of Living: Articulations of State-Capital Relations in the Multiple Crisis», en: *Globalizations* 9 (2012), pp. 547-560.

³⁹ Mary Mellor, «Ecofeminist political economy», en: *International Journal of Green Economics* 1 (2006), pp. 139-150; Ariel Salleh, «From metabolic rift to “metabolic Value”: Reflections on environmental sociology and the alternative globalization movement», en: *Organization & Environment* 23 (2010), pp. 205-219.

⁴⁰ Stephan Lessenich, «La dialéctica de la democracia...», *op. cit.*, p. 112.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 100s.

hacen las mujeres y la naturaleza. Por un lado, como lo expresó la ecofeminista Plumwood, las instituciones de la acumulación, la propiedad privada, el mercado y la producción, como instancias que se injieren decisivamente en el medio ambiente, se colocaron fuera del alcance del proyecto democrático, al mismo tiempo que se desatendían los límites naturales. La consecuencia de eso es que no se puede garantizar el derecho a un medio ambiente sano cuando tal derecho choca abiertamente con la lógica de la maximización del beneficio y de la competencia mercantil. Por otro lado, la construcción de «la economía» se basa en la separación entre una esfera productiva y una esfera reproductiva, donde la primera abarca todas las esferas que pueden valorarse monetariamente y la segunda comprende todas las actividades regenerativas y reproductivas. Estas últimas actividades crean el valor metabólico —por decirlo con la terminología de Salleh—, pero quedan excluidas de la auténtica «economía».⁴² El *homo oeconomicus* está descorporizado (*disembodied*) del ciclo vital humano y ya no está integrado (*disembedded*) en su ecosistema, de modo que cuenta con «que haya “otras instancias” que pueda asumir los aspectos subordinados de su existencia».⁴³ Eso significa que lo que dictamina qué debe producirse son fuerzas mercantiles que no establecen prioridades entre necesidades y deseos, o por decirlo con la terminología de Manfred Max-Neef, que mezclan las necesidades con los «medios de satisfacción», es decir, con determinados medios y vías para satisfacer esas necesidades. Lo que caracteriza a las modernas economías desiguales y basadas en el crecimiento es una generación de deseos en constante expansión y un consumo competitivo, mientras que quedan sin ser satisfechas todas aquellas necesidades que no se corresponden con una demanda efectiva en el mercado o que no son cubiertas por el gasto público.⁴⁴

Una «democratización de la democracia»⁴⁵ que sea capaz de tener en cuenta las limitaciones sociales y ecológicas debería ir más allá de una democracia procesual y liberal, que es incompatible con una visión compartida y sustancial de la «vida buena». Según Castoriadis, la noción procesual de la democracia, que es paradigmática del individualismo contemporáneo, surge de «la crisis de significados imaginarios relativos a los objetivos de la vida colectiva».⁴⁶ Una inclusión más amplia de la dimensión sustancial de la democracia que se ocupe de los «contenidos del sistema» anteriormente mencionados exigiría analizar más

⁴² Ariel Salleh, «From metabolic rift to “metabolic Value”...», *op. cit.*; Adelheid Biesecker y Sabine Hofmeister, «Focus: (Re)productivity: Sustainable relations both between society and nature and between the genders», en: *Ecological Economics* 69 (2010), pp. 1703-1711.

⁴³ Mary Mellor, «Women, nature and the social construction of “economic man”», en: *Ecological Economics* 20 (1997), pp. 129-140.

⁴⁴ *Id.*, «Ecofeminist political economy», *op. cit.*

⁴⁵ Stephan Lessenich, «La dialéctica de la democracia...», *op. cit.*, p. 115.

⁴⁶ Cornelius Castoriadis, *La montée de l'insignifiance. Les carrefours du labyrinthe* 4, París, Seuil, 1996, p. 267 [trad. esp.: *El ascenso de la insignificancia*, Madrid, Cátedra, 1998].

profundamente los valores fundamentales de la democracia, como la igualdad y la libertad, y arrojaría una nueva luz sobre ellos. Eso sería un fin ambicioso, que merece una investigación mucho más profunda, imposible de hacer en el estrecho marco de este contexto. Pero algunas de las «ideas directrices», como dice Lessenich remitiéndose a Hauriou, podrían comenzar con una concepción de la igualdad que no se limitara a una dimensión formal y estrictamente política. Invertir la priorización que la democracia liberal otorga a la libertad negativa sobre la positiva⁴⁷ podría ser otro paso hacia delante. Evidentemente, eso guarda relación con las nociones de justicia. En lugar de reducirse a unas preferencias individuales relativas al estilo de vida que coexisten indiferentemente entre sí, las demandas de una vida buena deberían considerarse constitutivas de la justicia, y por tanto deberían ser objeto de debate y de negociación colectivos.⁴⁸ Esta negociación colectiva, como también argumenta Lessenich, no puede dejar de considerar y aclarar cuestiones relativas a la injusticia estructural. Esta injusticia se produce cuando «muchos individuos e instituciones persiguen activamente sus objetivos e intereses particulares», con la consecuencia de que grandes grupos de personas se ven expuestos a una «amenaza sistemática por parte de las instancias dominantes o al riesgo de privación de los medios para el desarrollo y el ejercicio de sus capacidades».⁴⁹ La «democratización de la democracia» debería abarcar tanto la democratización de la economía y de las actividades (re)productivas⁵⁰ como la democratización del Estado y la creación de instituciones que —tal como nos enseñaron los primeros ecólogos políticos, como Castoriadis y Gorz— estén en condiciones de garantizar una autolimitación colectiva.⁵¹ Hasta ahora solo se han esbozado investigaciones sobre los mecanismos y los agentes decisivos de esa transformación socioecológica, así como de sus rasgos organizativos, instituciones, condiciones y retos. Su investigación tanto teórica como empírica debería ser de un interés científico prioritario.

⁴⁷ Libertad positiva significa que un individuo solo es libre cuando obedece a la voluntad colectiva, a cuya formación él mismo contribuye; Norberto Bobbio, *Eguaglianza e libertà*, *op. cit.*, p. 67. La libertad positiva se asocia con valores como la autodeterminación o la autonomía.

⁴⁸ Barbara Muraca, «Towards a fair degrowth-society...», *op. cit.*

⁴⁹ Iris Marion Young, *Responsibility for Justice*, Oxford, Oxford University Press, 2011, p. 52 [trad. esp.: *Responsabilidad por la justicia*, Madrid, Morata, 2011]. Como argumentaba Pellizzoni, esto exigiría controlar complejas cadenas causales e incluso tener el control sobre lo imprevisible. En el caso de Young, este problema fue resuelto quizá de forma demasiado fácil, con una remisión al tipo de ética weberiana de la convicción, basada en una ampliación de los deberes para con las personas y la naturaleza. Cf. Luigi Pellizzoni, «Responsibility and ultimate ends in the age of the unforeseeable: On the current relevance of Max Weber's political ethics», en: *Journal of Classical Sociology* 18 (2018), pp. 197-214.

⁵⁰ Adelheid Biesecker y Sabine Hofmeister, «Focus: (Re)productivity...», *op. cit.*

⁵¹ Viviana Asara *et al.*, «Degrowth, Democracy and Autonomy», en: *Environmental Values* 22 (2013), pp. 217-239; Marina Lalatta Costerbosa, *La democrazia assediata. Saggio sui principi e sulla loro violazione*, Roma, Labirinti, 2014.

2. La dialéctica de la emancipación.

Sociología crítica en bucle

Ingolfur Blühdorn

La transformación de la democracia despliega ante nuestros ojos una dinámica vertiginosa, tanto en Estados que hasta ahora se consideraban bastiones inexpugnables de la democracia liberal como en otros que los observadores veían avanzar por el camino seguro hacia ese fin, y también en Estados que se desviaron de ese objetivo incluso antes de haber emprendido en serio ese camino. A veces parece que las teorías de la democracia y la sociología crítica se quedan sin habla: se mueven en bucle, en una especie de pista de Scalextric sociológico en la que los agentes recorren, con porfiado empeño, vueltas que siempre son las mismas, persuadiéndose de que avanzan y son progresistas: democratización de la democracia. Ese es el carril, desde hace décadas. Y también para Stephan Lessenich. Sí, *está permitido soñar*. Pero de una sociología crítica cabe esperar que, sobre todo, aporte un análisis y una explicación claros de los procesos de transformación realmente observables.

Al tratar la pregunta «¿qué está fallando en la democracia?», es decir, la pregunta sobre cómo se ha producido la crisis de la democracia liberal representativa, que actualmente se plasma por ejemplo en la constelación de movimientos populistas de derechas, parece muy prometedor abordarla desde el concepto de dialéctica. También es totalmente correcta la decisión de Lessenich de centrarse sobre todo en el *olfato analítico para captar la dinámica* que marca el desarrollo de la democracia, postergando claramente la exigencia —que desde todas partes se hace a la sociología— de que los diagnósticos de los problemas solo deben presentarse si vienen acompañados de propuestas concretas de solución: «¿Qué hay que hacer?». Pero en el análisis de la dinámica aún se puede afinar mucho más. Y si podemos hablar en serio de una *dialéctica de la democracia*, entonces deberemos abandonar el proyecto permanente de la *democratización de la democracia*. Pues no podemos tener ambas cosas a la vez: dialéctica como diagnóstico del problema y democratización como perspectiva de solución. Eso sería como bañarse sin mojarse.

Para explicar esto, recordemos brevemente qué significa el concepto de dialéctica. Hablamos de dialéctica cuando una condición esencial de posibilidad y de éxito de algo se torna de pronto su obstáculo principal y la condición de su zozobra (factor destructivo). Lo decisivo es que en esta zozobra ambas partes, tanto lo posibilitador como lo posibilitado, desaparecen y son *asumidos y superados* por algo nuevo que surge. Así que, si queremos

hablar de una dialéctica de la democracia, deberemos contar con su final y también con que el proyecto democrático —junto con todos los esfuerzos por democratizar la democracia— sean asumidos y superados con y en un nuevo proyecto. No hace falta que el nombre «democracia» desaparezca forzosamente. El nuevo proyecto podrá seguir llamándose así. Pero lo que este nombre designe, el núcleo normativo de este proyecto, será entonces algo básicamente distinto a lo de antes. Exactamente así debemos entender también el discurso sobre un «concepto esencialmente controvertido» y sobre un proyecto democrático *siempre inacabado*. Todo intento de fijar su núcleo normativo invalida ambos —y también el discurso de una dialéctica— y mete a la investigación sobre el futuro de la democracia, o sobre la democracia del futuro, en el susodicho bucle.

Así que, si nos tomamos en serio la dialéctica, no podemos tratar de fijar un determinado núcleo normativo de la democracia —por ejemplo la *universalización del reconocimiento mutuo como iguales y con los mismos derechos*— ni pretender salvarlo para el futuro de la democracia (ni tampoco pretender salvar el propio futuro de la democracia). En lugar de eso, la tarea central será entender la lógica inesperada que convierte esta democracia en un nuevo proyecto, sin que esta dinámica se pueda detener de ningún modo. Se trata de advertir y de explicar que, y por qué, el proyecto democrático, a raíz de su desarrollo, destruye sus propios fundamentos, y que una democratización de la democracia, en último término, lo único que puede hacer es acelerar este proceso, pero no detenerlo ni menos aún invertirlo. Así que, quien experimente seriamente con el concepto de dialéctica, deberá estar preparado para dos cosas: posiblemente la democracia (en el sentido tradicional) no tenga ningún futuro; y quizá la democracia del futuro tampoco sea deseable normativamente desde un punto de vista tradicional. Ambas cosas exorbitarían a la sociología crítica de una forma muy inquietante. Pero Stephan Lessenich tampoco llega al extremo de decir esto.

Lessenich argumenta de forma convincente que, en la posguerra, la democracia del capitalismo del bienestar inicialmente estuvo limitada en varios sentidos (tuvo limitaciones socioeconómicas, en política de género y derivadas de los Estados nacionales), y que hoy genera por su parte, a lo largo de tres líneas de ruptura, conflictos y exclusiones que vulneran lo que él entiende como núcleo normativo de la democracia. Eso es lo que falla en la democracia. Así se responde para él a la primera parte de la pregunta. Su distinción conceptual entre una dialéctica *reaccionaria*, una dialéctica *excluyente* y una dialéctica *destruktiva* podrá parecer algo provisional. Pero mucho más importante es, en primer lugar, que como mucho solo se alude al factor que impulsa, al motor de esta triple dinámica de exclusión; y, en segundo lugar, que aquí no se expone realmente una dialéctica, pues en

ninguna de las tres dimensiones queda claro cómo ni por qué es la democracia la que desencadena estas contradicciones, ni cómo ni por qué la democracia aviva así una dinámica ineludible que, en último término, provocaría su propio final (en sentido tradicional). Así que la pregunta por los problemas de la democracia solo se responderá en la medida en que se muestre que su actual forma de institucionalizarse contraviene la norma que Lessenich mantiene. Eso no basta para explicar la crisis ni el hundimiento fáctico de la democracia liberal. No hace justicia al concepto de dialéctica. Y desde esta perspectiva ni siquiera llegamos a ver la transformación fáctica de la democracia, la sustitución empíricamente observable de su núcleo normativo. Así que las preguntas por el futuro de la democracia y por la democracia del futuro quedan sin responder.

Quien quiera investigar estas cuestiones imparcialmente, es decir, sin fijar previamente ninguna norma, deberá buscar más profundamente y entender de otro modo la dialéctica que sin duda opera aquí. Se puede empezar con la pregunta sobre cómo se razona en realidad el concepto normativo que Lessenich establece: *democracia como universalización del reconocimiento mutuo como iguales y con los mismos derechos*. ¿Cómo se crea este tipo de conceptos, que en cierto modo pertenecen al equipamiento básico de la teoría normativa de la democracia y de una sociología crítica? ¿Cómo se deducen y se justifican? Esta pregunta conduce muy rápidamente a la idea ilustrada del *sujeto autónomo*: idea que, sin embargo, no tiene un sentido trascendental ni una validez universal, sino que se ha formado en un contexto histórico muy determinado y, desde entonces, aviva la lucha política para que en las sociedades reales se cumplan las promesas que ella connota o que se han querido asociar a ella. Entonces se pueden ver dos cosas: en primer lugar, la democracia no tiene el estatus de un valor en sí, sino que es un medio político, que hay que distinguir analíticamente de una norma y de un objetivo superiores, con los que siempre está ligada. Esto tiene una importancia fundamental, porque solo así la democracia pasa a ser un «significante flotante» y un «concepto esencialmente controvertido», que siempre hay que llenar de nuevo contenido, en función de las interpretaciones de su norma referencial: interpretaciones que cambian históricamente y que siempre compiten entre sí. En segundo lugar, si queremos explicar la crisis y la transformación de la democracia sin limitarnos a la exigencia de fijar para siempre el núcleo normativo de la democracia, deberemos investigar exactamente esta mutabilidad de la norma referencial, y preguntar cómo y por qué cambia esta referencia normativa, este prerequisite de la democracia.

Como Lessenich señala, la bibliografía reciente se ha centrado especialmente en los prerequisites *materiales* de la democracia, y ha mostrado que la democracia del capitalismo

del bienestar no es sostenible ni duradera, porque para su autorreproducción requiere necesariamente la disponibilidad de recursos naturales, que ella consume cada vez más rápidamente. Pero más importante aún —porque son ellos lo que determinan cómo manejar los recursos materiales— son los prerequisites y los recursos *ideales*, que esa democracia también consume. Como hemos dicho, esas bases ideales son sobre todo las ideas de subjetividad y de libertad, tal como se desarrollaron a raíz de la Ilustración civil y se propagaron hegemónicamente en las sociedades *modernas*.¹ Sin la idea del *sujeto autónomo* no habría proyectos emancipatorios ni democráticos. Y un presupuesto fundamental de ambos tipos de proyecto fue siempre que la autonomía y la subjetividad, la libertad y la autodeterminación se pensarán como limitadas en varios sentidos, pues, como es sabido, la famosa salida de la minoría de edad culpable nunca debería conducir a una supresión total de los límites, sino a la *mayoría de edad*, en la que, desde Kant hasta la ecología política de comienzos de los años ochenta, la libertad y el deber debían vincularse indisolublemente como elementos constitutivos de igual rango.

Lessenich se da cuenta de la importancia que tienen las cambiantes nociones de subjetividad, y en el subtítulo de su artículo menciona explícitamente el tema de los límites: «Demarcaciones y traspasos de límites». Pero su análisis de la dinámica del desarrollo de la democracia remarca sobre todo la limitación *sociopolítica* de la democracia de posguerra, así como la triple dinámica *excluyente* de los sucesores actuales de aquella democracia. La dialéctica de la democracia solo se entiende si, en primer lugar, no concebimos la *limitación* como mera carencia, y si, en segundo lugar, en vez de poner el foco en las *exclusiones* al final de la democracia liberal lo ponemos en la continua *ampliación* de los límites que siempre persiguió el proyecto democrático. Es entonces cuando se ve que, desde Kant hasta la ecología política, la autonomía, la subjetividad y su realización se pensaron: a) ante todo como interiores y morales, no como exteriores ni materiales, y que buscaban sobre todo la *dignidad* de ser feliz,² y no el cumplimiento empírico y material; b) como determinación racional, y que por tanto están limitadas por los deberes de consecuencia, consistencia, unidad y verdad; c) como colectivas e igualitarias, y por tanto como limitadas por el principio de inclusión e igualdad; y finalmente d) también como ecológicas e inclusivas, es decir, como limitadas por el deber de reconocerle a la naturaleza la misma libertad, dignidad e integridad

¹ Cf. Ingolfur Blühdorn, «The Third Transformation of Democracy: On the Efficient Management of Late-Modern Complexity», en: *id.* y Uwe Jun (eds.), *Economic Efficiency – Democratic Empowerment*, Lanham, Lexington Books, 2007, pp. 299- 331; *id.*, *Simulative Demokratie: Neue Politik nach der postdemokratischen Wende*, Berlín, Suhrkamp, 2013; *id.*, «The Legitimation Crisis of Democracy», en: *Environmental Politics* (2019), pp. 38-57.

² Immanuel Kant, *Crítica de la razón pura*, Madrid, Alfaguara, 1997, p. 631.

que la modernidad atribuye a los sujetos humanos. Exactamente en estos límites, es decir, definidas justamente de esta manera, la libertad y la autodeterminación pasaron a ser la base normativa de la democracia. O al revés, la democracia liberal creó como instrumento político exactamente esta noción de libertad y autodeterminación. Al menos esta fue siempre —justamente para la burguesía floreciente y para los movimientos civiles emancipatorios— la justificación normativa del proyecto y de la demanda democráticos. Y la democracia liberal y representativa (pero también una democracia participativa y deliberativa) solo puede funcionar si la libertad y la autodeterminación, que ella debe plasmar, se definen y se limitan de este modo. Más allá de las carencias que Lessenich muestra con razón, la libertad y la autodeterminación están por plasmarse, y sus múltiples limitaciones forman parte de las bases y de los prerequisites irrenunciables de la democracia.

Pero es evidente que el proyecto emancipatorio no se puede contentar con estas limitaciones, sino que, precisamente por ser emancipatorio, conforme se va realizando también se opone reflexivamente a sus anteriores autolimitaciones. Y exactamente aquí se muestra hasta qué punto se puede aplicar y de cuánta utilidad es el concepto de dialéctica. Sin embargo, no se trata de una dialéctica de la democracia, sino más bien de una *dialéctica de la emancipación*. De hecho, los movimientos progresistas y emancipatorios siempre lucharon por desplazar y superar finalmente todas las limitaciones de la libertad. Siempre llevaron a cabo un proyecto de ampliación de los límites: flexibilización de los valores, de la verdad, de la moral, de la identidad, de la autorrealización, de la naturaleza, de la razón, etc. Y así es como la proyectada salida de la minoría de edad culpable se convirtió sin transición en la salida del deber de la mayoría de edad, es decir, en la salida del deber de la cuádruple limitación de la libertad. He descrito reiteradamente esto como la *emancipación de segundo orden*,³ como la liberación de las limitaciones que desde Kant hasta la ecología política estaban implícitas en las ideas de libertad y de autodeterminación. Y sin quererlo ni advertirlo, los movimientos emancipatorios fueron destruyendo gradualmente los prerequisites y las bases irrenunciables de la democracia, aunque siempre con vistas a y con la intención de liberar de ese modo lo genuino, lo auténtico, lo verdadero, lo que hasta entonces se había mantenido reservado, lo alienado.

Por tanto, la perspectiva de desarrollo y el destino de la democracia están marcados esencialmente —aunque desde luego no únicamente— por la dinámica deslimitadora de la

³ Cf. Ingolfür Blühdorn, *Simulative Demokratie. Neue Politik nach der postdemokratischen Wende*, op. cit.; id., «Das postdemokratische Diskursquartett. Kommunikative Praxis in der Simulativen Demokratie», en: *Psychosozial* 1 (2016), pp. 51-68; id., «Nicht-Nachhaltigkeit auf der Suche nach einer politischen Form. Konturen der demokratischen Postwachstumsgesellschaft», en: *Berliner Journal für Soziologie* 28 (2018), pp. 151-180.

emancipación. Esta dinámica va consumiendo gradualmente los recursos ideales y materiales irrenunciables en los que se basaba la democracia tradicional. De modo correspondiente, la crisis, la insostenibilidad, la no durabilidad de la democracia (en el sentido tradicional), en último término, no se reducen a una dialéctica de la emancipación. El proyecto emancipador, que inicialmente fue el obstáculo del proyecto democrático, en el momento en que se cumple se convierte en su propio destructor, pues la emancipación de segundo orden —y Lessenich también muestra esto claramente— establece unas nuevas nociones de libertad, de autorrealización y de subjetividad, cuyos límites se han ampliado en un cuádruple sentido. Esas nuevas nociones hacen que la democracia representativa liberal resulte en muchos sentidos disfuncional, contraproducente e incapaz de funcionar.⁴ A la inversa, la democracia, que inicialmente fue un medio político de emancipación, con su significado inclusivo, igualitario y representativo se convierte en un obstáculo para la emancipación, a la que incluso reprime. ¡Esto es lo que falla en la democracia!

La consiguiente pregunta sobre «¿qué hacer?» significa que, desde el comienzo, la investigación se ha basado en quimeras. Remitiéndose al criterio de lo correcto, esa pregunta implica que también en el futuro la democracia tendría que amoldarse de todos modos a esas normas que la emancipación de segundo orden trata justamente de superar. En el bucle sociológico este planteamiento es ciertamente una práctica habitual. Pero de una sociología crítica hay que esperar más. O hay una dialéctica o no la hay. Y si la hay, entonces la pregunta normativamente ceñida debería ser sustituida —o al menos completada— por una investigación abierta de la democracia del futuro, pues, de hecho, conforme a la nueva noción de una libertad y de una subjetividad cuyos límites se han ampliado, el proyecto democrático está siendo actualizado ya desde hace tiempo. Alternativa para Alemania, Brexit, Trump o el doble populismo en Italia revelan de forma inconfundible que la transformación de la democracia, la sustitución de su núcleo normativo (que supuestamente era fijo) y la reformulación del proyecto democrático ya están en plena marcha. En lugar de la mera renovación de la antigua exigencia de una democratización de la democracia, cabrá esperar que una sociología crítica explique al menos cómo se justifican sus esperanzas de que un programa político que se ejerce ya desde hace décadas, y que ha avivado justamente la dialéctica descrita, hoy de pronto pueda surtir efecto y detener esta dialéctica. Si no se da esta explicación, la sociología crítica se expone al reproche de contribuir, con infundadas

⁴ Cf. Ingolfur Blühdorn, «Nicht-Nachhaltigkeit auf der Suche nach einer politischen Form. Konturen der demokratischen Postwachstumsgesellschaft», *op. cit.; id.*, «The Legitimation Crisis of Democracy», *op. cit.; id.* y Felix Butzlaff, «Rethinking Populism: Peak Democracy, Liquid Identity and the Performance of Sovereignty», en: *European Journal of Social Theory* (2018), DOI: 10.1177/1368431017754057.

narrativas de transformación, a la estabilización del *statu quo* criticado. Además, se escaquearía de su misión y de su responsabilidad de ofrecer, al menos, un análisis claro del problema de que hoy el ideal de la *democratización de la democracia* apenas se puede sostener ya normativamente.

Fuera del bucle, el terreno está peligrosamente minado. ¿Podemos pensar aún la dialéctica de la emancipación y la transformación de la democracia sin volvernos reaccionarios y autoritarios? Dudar de la democracia ya condujo una vez al fascismo y a la guerra, y hay motivos para pensar que algo similar podría volver a suceder. Pero que no podamos imaginarnos ninguna otra alternativa, o que ninguna otra alternativa nos convenza normativamente, no altera el hecho de que la democracia liberal no es sostenible ni duradera. La lucha contra todo lo que amenaza nuestro bienestar ya se ha desencadenado. Lessenich baila con cautela alrededor el fuego dialéctico: solo se le acerca hasta que las llamas le calientan el corazón crítico y progresista, pero no lo bastante como para que la cosa se ponga políticamente candente.

Comentarios al artículo de Hartmut Rosa

1. ¿Lucha por la democratización o acontecimiento de resonancia?

Apostillas críticas a la concepción de la democracia de Hartmut Rosa basada en la teoría de la resonancia

Robin Celikates

Que la democracia está en crisis es un diagnóstico que la ha acompañado desde sus comienzos. Al margen de las cuestiones, que también son políticamente relevantes, de quién diagnostica la crisis, con qué autoridad lo hace, desde qué punto de vista y con qué efectos, los regímenes democráticos siempre se enfrentan a la pregunta —práctica y teórica— sobre qué significa la democracia y qué puede significar bajo condiciones modificadas. El artículo de Hartmut Rosa «Democracia y bien común. Intento de redefinición desde la teoría de la resonancia» ofrece en este sentido una doble aportación: por un lado, basándose en un influyente análisis sociológico,¹ presenta el diagnóstico de una crisis de la democracia que desde la teoría de la aceleración se percibe como agudizada. Según ese diagnóstico, estamos asistiendo al hecho de que, por causas estructurales, el alcance espacial y la estructura temporal de la participación se están desconectando progresivamente de las dinámicas sociales a las que estamos sometidos individual y colectivamente. Esa desconexión se manifiesta en la alienación y la apatía políticas. Por otro lado, Rosa responde en dos partes a la pregunta de cómo se podría salvar la democracia: aboga primero por una conexión interna entre la democracia y el bien común y examina luego ambos conceptos desde la teoría de la resonancia.

Pero aunque consideremos plausible el diagnóstico de la crisis que Rosa expone con tanto énfasis, la respuesta que él da desde la teoría de la democracia nos plantea una serie de preguntas relativas tanto a la interconexión de democracia y bien común como a su interpretación desde la teoría de la resonancia. Entre estas preguntas se pueden distinguir heurísticamente unas que son analíticas, otras que pertenecen estrictamente a la teoría de la democracia y otras que son metodológicas. Paso a esbozarlas a continuación, aunque será inevitable abreviar.

¹ Por citar solo una obra en este contexto, cf. Hartmut Rosa, «Politische Weltbeziehungen unter den Bedingungen sozialer Beschleunigung», en: *id.*, *Weltbeziehungen im Zeitalter der Beschleunigung. Umriss einer neuen Gesellschaftskritik*, Berlín, Suhrkamp, 2012, pp. 357-373.

Si la consideramos *analíticamente*, la tesis de que la acción política busca necesariamente el bien común —una tesis que Rosa toma vagamente de la obra de Peter Graf Kielmansegg, que sin embargo no se tiene muy en cuenta en la discusión actual— parece tener una base más bien débil. Por un lado, Rosa debe afirmar que la referencia al bien común está «al menos implícitamente» en toda acción (genuinamente) política, mientras que lo que parece evidente es, a la inversa, que casi toda acción política (¿genuina?) puede desarrollarse sin una referencia (explícita o pretendida por los agentes) al bien común. Con ello se le exige al politólogo una tarea hermenéutica enorme, para la que no parece estar bien equipado en una época de autolimitación epistémica. Por otro lado, para anticiparse a las objeciones respectivas, Rosa debe hacer constar que el concepto está aquejado ya de una «triple imprecisión», pues «*qué es ese bien, de quién es ese bien y cómo hay que entender lo común*» son cosas políticamente controvertidas y que solo se pueden averiguar políticamente.² Al margen de que —como podemos aprender de Marx y de Althusser—³ en las sociedades marcadas por conflictos y desigualdades sociales estructurales la categoría del bien común es forzosamente una noción ideológica, parece que teóricamente (y políticamente) es menos sospechoso reflexionar sobre la acción política con otras categorías, por ejemplo las de autonomía y autodeterminación política o poder constituyente, que se ajustan mejor a la apertura y al inacabamiento esencial del proceso democrático —que también resalta Rosa—, aunque desde un punto de vista republicano y comunitario esas categorías quizá parezcan un poco insustanciales.

Sin embargo, también se puede dudar del formalismo de las concepciones liberales de la democracia sin enarbolar la idea del bien común. Por eso se puede —y se debería— dar la razón a Rosa en que la democracia es más que un conjunto de instituciones y procedimientos representativos. Concretamente, es «un determinado modo de *estar-en-el-mundo*» o, como también se podría decir, una forma de vida. Y también se podría estar de acuerdo con él en que el atractivo normativo de la democracia se debe (al menos en parte) a que ella promete que los ciudadanos tendrán una voz que será oída y podrá ser eficaz.⁴ Si eso ya basta para abrazar la idea del bien común, y si la promesa de la democracia puede cumplirse con tal de que en una comunidad existan «ejes de resonancia, en primer lugar entre sus miembros, en segundo lugar con las instituciones y las prácticas comunes del entorno vital colectivo, y en

² Hartmut Rosa, «Democracia y bien común. Intento de redefinición desde la teoría de la resonancia», en: Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate con Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 117-151, aquí: p. 118.

³ Cf. por ejemplo la crítica de Althusser al contrato social de Rousseau en: Louis Althusser, *Cursos sobre Rousseau*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2014.

⁴ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, p. 117.

tercer lugar con el pasado y el futuro» —y «solo entonces»—,⁵ eso ya son cuestiones distintas, que en mi opinión pueden responderse negativamente por buenas razones —entre otras, las que ofrece una teoría de la democracia—.⁶

En un primer paso, *desde la teoría de la democracia* resulta en efecto convincente considerar, como hace Rosa, que la experiencia de la acción conjunta y la autoeficacia colectiva es central para las formas democráticas del civismo.⁷ Sin embargo, bajo las condiciones sociales y políticas actuales, quizá convendría más hacer un análisis radicalmente democrático de esta intuición que un análisis republicano y comunitarista. Este último análisis se caracteriza porque acentúa desmesuradamente que los valores y las orientaciones que se comparten son, sobre todo, los que deben permitir que los miembros de la comunidad «lleguen unos a otros». Pero frente a eso, no es necesario que haya un consenso sustancial acerca de los valores ni tampoco cabe esperar que vaya a haberlo, y menos aún en una sociedad que se caracteriza por un «profundo pluralismo».⁸ Lo que sucede más bien es que la invocación republicana de un consenso acerca de los valores, que Rosa reinterpreta de manera relacional, corre peligro de ser puesta al servicio de las fantasías populistas antipluralistas, o al menos de tener poco que objetar a ellas. No obstante, uno de los puntos fuertes de la postura de Rosa es, sin duda, que se distancia claramente de las promesas de resonancia esencialmente excluyentes, represivas y repulsivas, que son típicas de los populismos de derechas.⁹

La preocupación de que la acción política pueda recaer en una «distinción antagónica entre amigo y enemigo» si no se parte de la base de que tal acción siempre busca «coincidir [...] en algo común gracias a una transformación mutua» y realizar un bien común,¹⁰ pasa por alto las ofertas teóricas salidas de las plumas de Étienne Balibar, James Tully y otros autores también pertenecientes al bando democrático radical: esas ofertas teóricas conciben la política como una praxis de democratización que es conflictiva por naturaleza y que bajo condiciones de dominación es forzosamente contestataria —con lo que, ya en un sentido doble, *no* la conciben como «acontecimiento de resonancia»—, pero sin que por ello se reduzca a una

⁵ *Ibid.*, p. 121.

⁶ Sobre una teoría radicalmente democrática del voto que enlaza con Cavell, cf. por ejemplo: Albert Ogien y Sandra Laugier, *Le principe démocratie. Enquête sur les nouvelles formes du politique*, París, La Découverte, 2014.

⁷ Sobre este tema trata ya la obra de 1970: Carole Pateman, *Participación y teoría democrática*, Buenos Aires, Prometeo, 2014.

⁸ William E. Connolly, *Pluralism*, Durham, Duke University Press, 2005.

⁹ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, p. 125.

¹⁰ *Ibid.*, p. 137.

imposición del poder mediante luchas hegemónicas.¹¹ A partir de aquí, parece que la contraposición que hace Rosa entre «escuchar y responder» o dialogar, por un lado, y «la lucha y la imposición» o el conflicto, por otro lado, es engañosa y no recoge la compleja realidad histórica de las luchas por la democratización —y contra la desdemocratización—.¹² Es cierto que la acentuación que hace Rosa de «la contradicción, la visceralidad y la diversidad de las voces» ofrece bases para superar esa contraposición, pero, dadas la priorización de la teoría de la resonancia y la dinámica armónica de la «consonancia y de una conmovedora relación responsiva»,¹³ no se nos dice mucho sobre cómo fomentar, conservar y hacer políticamente fructífera esa pluralidad disociadora y esa resiliencia. En todo caso, desde una perspectiva democrática radical, lo que prevalece es la preocupación de que el «acontecimiento de resonancia» amenaza con ocultar que el orden social y político es controvertido, que no está bien definido y que es contingente. En eso se basa justamente la posibilidad de la política en general. Al mismo tiempo, las prácticas políticas contestatarias — que según Hannah Arendt son las revoluciones paradigmáticas—¹⁴ ponen de manifiesto, a menudo por primera vez, dicha cuestionabilidad, indefinición y contingencia del orden social y político, y de ese modo influyen sobre las masas y llegan a tener gran eficacia política.

Otro argumento a favor de la posición democrática radical, y frente a la confianza republicana en los poderes autocurativos de las comunidades políticas y de sus instituciones, es que la democratización de la democracia se debe en buena medida al efecto de actos de protesta extrainstitucionales de grupos que a menudo están marginados o excluidos, y que con frecuencia se hacen oír de forma disruptiva, disonante, incívica y a veces incluso violenta, aunque hoy podamos incluirlos en la tradición de la desobediencia civil.¹⁵ La transformación de las instituciones democráticas, así como de las relaciones entre ciudadanos, que Rosa

¹¹ Cf., por ejemplo, James Tully, *Political Philosophy as a Critical Activity*, Londres, Sage, 2002; Etienne Balibar, *La igualibertad*, Barcelona, Herder, 2017.

¹² Probablemente sea también esta contraposición artificiosa la que (en este volumen) induce a Rosa a hacer el sorprendente comentario de que también Trump, Putin, Erdogan y otros merecen ser tomados en serio, pues no se les debe atribuir *a priori* un carácter autoritario o dictatorial. Por cuanto yo sé, ni la oposición democrática, que en todas partes está expuesta a represalias cada vez mayores y que en muchos casos se ha visto obligada a exiliarse o ha sido encarcelada, ni la «comunidad científica [sociológica] del Occidente liberal», dicen tener un saber *a priori*. En cualquier caso, eso sería del todo innecesario en vista de la enorme evidencia *a posteriori*. Como además Rosa ignora esta evidencia en nombre de la escucha, cuando él habla del «apoyo mayoritario» (incluso de la población mundial) del que, según él, gozan estos gobernantes, eso deja un regusto, en fin, digamos que tendencioso. Es cierto que siempre hay que escuchar, pero la pregunta es también «¿a quién?».

¹³ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, p. 151.

¹⁴ Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza, 2013; cf. Robin Celikates, «Die Negativität der Revolution. Selbstreflexivität und Selbstbegrenzung jenseits des Liberalismus», en: Thomas Khurana *et al.* (eds.), *Negativität. Kunst, Recht, Politik*, Berlín, Suhrkamp, 2018, pp. 329-340.

¹⁵ Cf. Robin Celikates, «Democratizing Civil Disobedience», en: *Philosophy & Social Criticism*, 42 (2016), pp. 982-994.

interpreta como «relaciones horizontales de resonancia»,¹⁶ depende esencialmente de movimientos y de formas de protesta extrainstitucionales, que se producen directamente en tres dimensiones. En su génesis y en su constitución, en su funcionamiento en el presente y en su desarrollo posterior en el futuro, las comunidades democráticas y sus instituciones requieren esencialmente las intervenciones dinamizadoras de las luchas políticas y de los movimientos de protesta, precisamente porque los procesos de aprendizaje y autocorrección tienden normalmente a subsanar simbólicamente las exclusiones y las marginaciones tradicionales.¹⁷ Desde este punto de vista, el escepticismo ante la semántica política del bien común y ante su interpretación desde la teoría de la resonancia no tiene por qué ser el síntoma de una crisis de la democracia, sino que también se puede considerar resultado del cuestionamiento democrático de categorías presupuestas.

Por último, se podría plantear *metodológicamente* la pregunta básica de hasta qué punto el tétrico diagnóstico de una lógica totalizadora e incluso totalitaria de la aceleración, en vista de la cual toda crítica y toda resistencia parecen impotentes,¹⁸ es compatible con la convicción —que se da por supuesta en una teoría crítica de la sociedad que busca la emancipación— de que en la realidad social hay recursos y formas primitivas de crítica y de resistencia con las que la teoría puede conectar y por las que puede guiarse.¹⁹ El dilema de Marcuse reaparece aquí bajo una nueva figura.

La comparación con la teoría crítica, de la que al fin y al cabo el propio Rosa se siente deudor, es instructiva también en otro sentido: tal como Rosa subraya en otro lugar,²⁰ la idea de una lucha por la resonancia carece de sentido; pero entonces, a la teoría le falta el equivalente para la función que las luchas por la redistribución, el reconocimiento o la participación desempeñan en otros modelos de la transformación social o política. El problema que resulta de esta diferencia es, por un lado, político —como vimos antes, desde la teoría de la resonancia es muy difícil comprender el proyecto de una democratización de la democracia—, y por otro lado metodológico. En la medida en que de la metodología

¹⁶ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, p. 146.

¹⁷ Aquí se podría pensar en cómo, en el pasado reciente, las protestas de refugiados y migrantes provocaron la politización de comunidades políticas; cf. Robin Celikates, «Constituent Power Beyond Exceptionalism: Irregular Migration, Disobedience, and (Re-)Constitution», en: *Journal of International Political Theory*, 15 (2019), pp. 67-81.

¹⁸ Cf. Hartmut Rosa, *Beschleunigung und Entfremdung. Entwurf einer kritischen Theorie spätmoderner Zeitlichkeit*, Berlín, Suhrkamp, 2013, cap. 9: «Beschleunigung als neue Form des Totalitarismus», pp. 89-92 [trad. esp.: *Alienación y aceleración. Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*, Madrid, Katz, 2016].

¹⁹ Sobre la importancia central de esta conexión de teoría y praxis en el contexto de la teoría crítica, cf. Robin Celikates, «Critical Theory and the Unfinished Project of Mediating Theory and Practice», en: Axel Honneth *et al.* (eds.), *The Routledge Companion to the Frankfurt School*, Londres, Routledge, 2018, pp. 206-220.

²⁰ Cf. Hartmut Rosa, *Resonanz. Eine Soziologie der Weltbeziehung*, Berlín, Suhrkamp, 2016, pp. 332ss. [trad. esp.: *Resonancia. Una sociología de la relación con el mundo*, Madrid, Katz, 2019].

específica de la teoría crítica de la sociedad —a diferencia tanto del normativismo de la filosofía política liberal como del empirismo de las ciencias sociales tradicionales— forma parte no solo buscar la praxis (la emancipación), sino también basarse en ella (en las luchas y los movimientos sociales y políticos, en las experiencias de oposición y en las formas de conciencia correspondientes), se plantea la pregunta por cómo la teoría de la resonancia se ubica metodológicamente a sí misma como teoría crítica. Esa pregunta no se responde, sino que incluso se suscita de nuevo, cuando Rosa recurre a las concepciones de la vida buena, a los supuestos antropológicos y a las conclusiones científicas para completar el modo primariamente negativo como las teorías críticas tratan de eliminar los obstáculos para la autotransformación social.

Estas dudas sobre la concepción de la democracia que se puede elaborar desde la teoría de la resonancia no afectan a la fuerza persuasiva del diagnóstico de Rosa y de su fundamentación sociológica. Pero sí apuntan a que, también en la época de la aceleración, la promesa de la democracia, suponiendo que pueda cumplirse, solo se cumplirá primariamente en la lucha por la democratización: una lucha que no se puede reducir a un acontecimiento de resonancia.

2. Arriesgarse a la democracia concreta

Lisa Herzog

Hay que estar de acuerdo en muchos puntos del diagnóstico que hace Rosa del actual malestar democrático. Según él, la democracia no ha cumplido su promesa «de que todo el mundo debe tener una voz que se pueda aportar y hacer oír», y de que esta voz también pueda desplegar una «eficacia».¹ A esto se suma, entre otros problemas, el de la falta de «sincronización»: los procesos democráticos parecen ser demasiado lentos como para mantener el ritmo de los vertiginosos desarrollos tecnológicos y sociales.² Esa desaceleración no es bienvenida, sino que implica el riesgo de que se deleguen responsabilidades a gremios de expertos, con lo que a su vez se reducen las posibilidades de influencia de los ciudadanos. Los molinos de la democracia muelen despacio, y a veces ni siquiera se percibe si siguen moliendo y si, por tanto, las demandas sociales —incluso las que cuentan con un consenso amplio— se abordan en el proceso político y se tramitan en el debate parlamentario, en el proceso legislativo y en la plasmación ejecutiva.³

Como propuesta de terapia, Rosa apuesta por «revitalizar la idea de bien común».⁴ No se contenta con concepciones procesuales o agonales de la democracia, sino que quiere alcanzar el máximo rousseauniano, la democracia en su sentido más ambicioso. No queda del todo claro cómo se podría lograr eso en concreto. Tampoco queda del todo claro qué es exactamente lo que debe cambiar hoy, pues son las condiciones bajo las que hoy vivimos las que generan los problemas en su forma actual. Dicho radicalmente: ¿acaso mucho de lo que dice Rosa no se podría decir también de las democracias occidentales de los años sesenta, setenta y ochenta? ¿Acaso no había también entonces voces similares que lamentaban la falta de autenticidad de las relaciones sociales, la zozobra del individuo en la masa y los mecanismos meramente formales de la política democrática?⁵

A fines de la segunda década del siglo XXI, al menos una cosa es distinta: al comienzo, quienes aguardaban una amplia participación y un nuevo impulso para la democratización en todos los ámbitos vitales pusieron sus esperanzas en internet. Pero lo que sucede luego es que,

¹ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común. Intento de redefinición desde la teoría de la resonancia», en: Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate con Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 117-151, aquí: p. 117.

² *Ibid.*, pp. 143s.

³ Cf. por ejemplo Colin Crouch, *Posdemocracia*, Barcelona, Taurus, 2004.

⁴ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, p. 139.

⁵ Algunos de estos puntos críticos se encuentran, por ejemplo, en Herbert Marcuse, *El hombre unidimensional*, Madrid, Austral, 2016.

con demasiada frecuencia, la voz propia se diluye en foros, en secciones de comentarios o en redes sociales. Uno cree que puede llegar hasta los interlocutores, pero luego da la impresión de que, en realidad, está hablando en el vacío. Las *fake news* y los *social bots* dominan la esfera pública digital. Y parece que también los problemas de comunicación entre políticos y ciudadanos a los que alude Rosa se acentúan con las dinámicas de internet, tales como el *framing* de mensajes, la influencia de los *spin doctors* o la anticipación de posibles reacciones, como por ejemplo de linchamientos digitales.⁶ En lugar de un diálogo abierto y honesto, lo que se produce con demasiada frecuencia es una comunicación muy orquestada, que discurre a través de filtros complejos.

Sin embargo, es dudoso hasta qué punto se puede responsabilizar realmente a la comunicación digital del enojo que actualmente sienten muchos ciudadanos y del éxito que alcanzan los demagogos populistas. Aparte de otros muchos factores posibles —desde el fracaso de las élites partidistas tradicionales, pasando por el cambio de las condiciones laborales, hasta la transformación de la economía de reconocimiento entre los géneros—, sobre todo las profundas causas económicas podrían desempeñar un papel importante. Apenas cabe pensar que la duradera crisis salarial de las clases medias, el creciente sobreendeudamiento de las economías privadas en muchos países⁷ y la enorme inseguridad causada por la crisis financiera y la crisis del euro, junto con el sentimiento de que «los de arriba» siempre salen indemnes de todo esto, no ejerzan ninguna influencia sobre la autopercepción de la población ni sobre su percepción de los demás y del mundo.

A partir de estos puntos, que yo añado al diagnóstico de Rosa, paso a esbozar a continuación tres propuestas para la revitalización de la democracia que, según se interpreten, suponen un análisis más detallado de la propuesta de Rosa para «revitalizar la idea de bien común» o una alternativa a ella.

Revitalización de la política de intereses

Rosa rechaza una comprensión de la democracia que apueste exclusivamente por los intereses. ¿Pero no podría suceder que, pese a todo, fuera imperiosamente necesario revitalizar la política de intereses, quizá incluso como prerequisite para una orientación hacia

⁶ Sobre la comunicación política en internet, cf. por ejemplo Manuel Castells, *Comunicación y poder*, Madrid, Alianza, 2009.

⁷ Sobre este tema, cf. también Wolfgang Streeck, *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*, Buenos Aires, Katz, 2016.

el bien común que fuera más allá de esos intereses? En (lo que se siente como) la periferia de los Estados nacionales occidentales, muchos partidos populistas seducen justamente con el anuncio de que ellos representan los intereses de los ciudadanos, a quienes presuntamente no se escucha, aunque a menudo esos partidos no ofrecen más que promesas vanas. No hay que entender forzosamente el «bien común» como básicamente opuesto a los intereses de los individuos. Para muchas cuestiones políticas concretas esta es una falsa dicotomía, que además encierra el peligro de que, so pretexto del bien común, se fomenten los intereses de determinados grupos: un viejo reproche de muchos defensores del liberalismo mercantil al que no se le debería dar una importancia absoluta, pero al que tampoco se le puede negar que tiene algo de razón.

Uno de los cambios que trajo internet fue una mayor transparencia en cómo surgen las propuestas políticas, cómo funciona el trabajo de los *lobbies* y cómo opera el dinero en los centros del poder político. Aunque la indignación sobre muchos de estos mecanismos y procesos está muy justificada, ya no es posible regresar a los buenos tiempos que supuestamente hubo en el pasado: seguramente en aquellos tiempos la política no era «más limpia», sino que solo se lograba esconder mejor los trapos sucios. Por eso, una revitalización de la política de intereses debería atenerse a criterios más estrictos de justicia procesual, garantizando que todos los partidos compitan bajo las mismas condiciones. En ello pueden desempeñar un papel importante factores aleatorios, como Rosa admite siguiendo la propuesta de Buchstein,⁸ porque introducen en el discurso nuevas voces, que también podrían formular intereses a los que ahora no se presta atención. Sin embargo, una cuestión delicada en este ámbito es la de cuáles son en realidad los intereses de los sectores del electorado que se sienten atraídos por los partidos populistas. Parece que no basta con pensar solo en intereses económicos y que cuestiones referentes al capital simbólico y al reconocimiento también desempeñan un papel importante. Aquí se necesita una investigación empírica que ayude a entender estos fenómenos y que pueda servir como base para desarrollar estrategias para una política de intereses justa y bien entendida.

Lucha contra la desigualdad económica

Rosa insiste con razón en que la democracia se mantiene gracias a las relaciones horizontales entre ciudadanos que se tratan como iguales entre iguales. ¿Pero cómo van a caracterizarse las

⁸ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, pp. 140s.

relaciones sociales por una ética de la igualdad democrática si resulta que cada vez es mayor la desigualdad material? No basta con entender esta desigualdad como mera cuestión de recursos. Al fin y al cabo, con ella también va asociada por lo general la desigualdad del poder y del acceso a otras esferas sociales, por no olvidar la desigualdad de las oportunidades vitales para los propios hijos. La conciencia de estas desigualdades hace difícil el trato de igual a igual.

En el resentimiento que actualmente se puede observar contra «los de arriba», a menudo parece resonar la pregunta por si los ingresos correspondientes son «merecidos».⁹ Muchos pensadores liberales han desdeñado esta pregunta, entre otras cosas porque consideraban cuestionables sus bases teóricas —la cuestión general de hasta qué punto se le puede atribuir a uno el propio «rendimiento»—. Pero parece que en la conciencia general está muy difundida la noción de cierta proporcionalidad entre el rendimiento y los ingresos. Los ingresos exorbitantes, justamente en ámbitos como las finanzas, la gestión empresarial o la representación legal, cuya aportación al bien común no siempre es evidente, junto con la devaluación financiera de muchas formas de trabajo que son irrenunciables para el bien común, como la limpieza de calles o el trabajo asistencial, crean una mezcla tóxica, en la que el resentimiento por la sensación de injusticia impide el diálogo abierto y en igualdad de condiciones. Combatir tales injusticias no es cosa que haya que encomendar a los populistas de derechas.

Pero también aquí se plantean algunas preguntas arduas que guardan relación con las mencionadas anteriormente, pues quienes dan su voto a los Trump, los Orban y los Le Pen de este mundo no son solo los desfavorecidos económicamente. ¿Qué sucede cuando la *percepción* de la propia situación económica no coincide con la situación real? ¿Lo que más importa es la cantidad de ingresos, como se supone a menudo, o intervienen también otros factores relevantes, como la seguridad real o sentida de los ingresos? ¿Y cómo se debe proceder cuando justamente aquellos que, a causa de su situación económica, deberían ser los más interesados resultan ser luego quienes se oponen con mayor vehemencia a la política estatal de redistribución, porque ella contradice sus nociones de autonomía y decencia? Parece que aquí se necesita mucho trabajo de información. Sin embargo, aquí nos topamos luego con otro problema, que también diagnostica Rosa: el dominio sobre el discurso público, tanto sobre los medios tradicionales como sobre los nuevos medios. Si estos medios están en manos de aquellos a quienes interesa mantener el *statu quo*, y si ellos pueden influir en su propio

⁹ Para una discusión, cf. también Lisa Herzog, «Can incomes in financial markets be deserved? A justice-based critique», en: *id.* (ed.), *Just Financial Markets? Finance in a Just Society*, Oxford, Oxford University Press, 2017, pp. 103-121.

favor sobre la imagen de sí mismos y del mundo que tienen amplios sectores de la población, entonces apenas habrá esperanzas de que amplias mayorías apoyen la lucha política contra las desigualdades económicas.

Prácticas democráticas en todos los ámbitos vitales

La revitalización de la democracia, ya sea en forma de una nueva representación más sólida y justa de los intereses o en el sentido de una «revitalización de la idea del bien común», necesita espacios sociales. Experiencias de «acción conjunta», de la búsqueda común de acuerdos o de hallazgo de afinidades. Todo esto puede suceder en vecindarios o en el trabajo de voluntariado. No obstante, la mejor estrategia para fomentar tales experiencias en los entornos vitales de la amplia masa de la población sería que el mundo laboral se impregnara más de una lógica participativa y democrática. Para Rosa, el mundo económico, con las presuntas necesidades coyunturales y con su apremio a la aceleración, es el corsé weberiano de la modernidad. ¿Pero de verdad que el mundo económico no puede ser más que eso? ¿No se podría hacer que también en él las condiciones fueran democráticas?¹⁰ ¿Quizá incluso con ayuda de nuevas tecnologías que faciliten la comunicación y permitan que las prácticas de formación de la voluntad colectiva se puedan plasmar mucho más fácilmente que en el pasado?

Rosa cita el eslogan de la campaña del Brexit «recuperar el control», ¿y acaso no es efectivamente necesario recuperar el control sobre las fuerzas desatadas del capitalismo global? Pero no con un populismo nacionalista, sino con la reapropiación democrática del control sobre el mundo económico. Este podría ser un nuevo proyecto para la izquierda política, un proyecto que tiene gran potencial justamente en una época en la que, con el cambio digital, hay que esperar de todos modos grandes cambios radicales.

Sin embargo, en muchos momentos Rosa se queda atrapado en un discurso de la impotencia, que considera como hecho dado que la situación está «anquilosada» y «no responde».¹¹ En consecuencia, todos los intentos de llevar las prácticas democráticas a nuevos ámbitos vitales serían forzosamente vanos, porque la democracia genuina solo es posible «más allá de la modernidad, en una sociedad distinta».¹² ¿Pero cómo se podría llegar hasta

¹⁰ Sobre este tema, cf. también la reciente obra: Isabelle Ferreras, *Firms as Political Entities: Saving Democracy Through Economic Bicameralism*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

¹¹ Hartmut Rosa, «Democracia y bien común...», *op. cit.*, pp. 135 y 145.

¹² *Ibid.*, p. 145.

ahí? Rosa recurre a Arendt, y exige con ella una política «que transforme el mundo» y que «genere mundo».¹³ ¿Por qué no empezar a escala pequeña? ¿Por qué no ensayar las prácticas democráticas ya aquí? ¿Por qué no impulsar los procesos de aprendizaje participativos? ¿Y por qué no hacer todo eso dentro de la política en sentido clásico, pero también en otros ámbitos vitales, y especialmente en la economía?¹⁴

Sin duda, hay que estar de acuerdo con Rosa en que los cambios institucionales no bastan por sí mismos para garantizar que surjan prácticas democráticas vivas. Pero esos cambios podrían crear los espacios en los que toda voz sea escuchada, para hacer posible la auténtica participación. Aparte de esto, solo queda confiar en que las personas utilizarán por sí mismas estos espacios.

¹³ *Ibid.*, p. 147.

¹⁴ Sobre este tema, cf. también: Lisa Herzog, *Reclaiming the System. Moral, Responsibility, Divided Labour, and the Role of Organizations in Society*, Oxford, Oxford University Press, 2018.